

IX LEGISLATURA

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10667

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta Oral en Comisión

POC/000018-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 5 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

10678

POC/000024-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a emisión del Título de Grado de Enfermería por la Universidad Católica de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

10680

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000019-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10668

Páginas

PE/000064-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a no aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

10683

PE/000342-03, PE/000343-03, PE/000361-03, PE/000362-03 y PE/0001009-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10685

PE/000982-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a ingresos presupuestados y ejecutados del Plan MINER desde 2007 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10687

PE/000989-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a delimitación, inventariado y declaración de suelos contaminados en la provincia de Soria realizado por parte de la Junta de Castilla y León, sobre el posible enterramiento de lindano en el municipio de Borobia y sobre las posibles consecuencias de dicho enterramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10689

PE/000998-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Quintana de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10691

PE/000999-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Abejera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10669

Páginas

PE/001000-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Fonfría (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10695

PE/001001-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Cerezal de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10697

PE/001002-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Riofrío de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10699

PE/001003-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Sarracín de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10701

PE/001004-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Viñas de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10703

PE/001005-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Muelas de los Caballeros (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10705

PE/001006-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Samir de los Caños (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10670

Páginas

PE/001007-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Ferreruela de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10709

PE/001008-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Pereruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10711

PE/001013-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a obras de restauración de la Iglesia de San Martín, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10713

PE/001016-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a puesta en marcha del regadío de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10714

PE/001017-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada desde el 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomosde concesiones, adjudicaciones, encomiendas de gestión, contratos y conciertos de servicios privatizados, así como cuantía económica anual de cada uno de ellas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10671

Páginas

PE/001018-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada a 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de los locales, inmuebles y dependencias que la Administración autonómica dispone en régimen de alquiler, incluyendo la finalidad, localización, superficie coste anual e identificación de la propiedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10717

PE/001019-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada a 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de los locales, inmuebles y dependencias de la Administración autonómica, cedidos a otras administraciones, instituciones, asociaciones, entes, personas físicas o jurídicas, con inclusión de la localización, objeto de la cesión y fecha de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10725

PE/001021-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a datos de lista de espera en cuanto parámetro de la evaluación de la gestión del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54. de 17 de noviembre de 2015.

10726

PE/001266-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a puesta en valor e inversiones directas por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las fortalezas incluidas en la contestación a la pregunta PE/002068-03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10672

Páginas

PE/001267-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con el «Proyecto Genadii», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10731

PE/001270-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a prestación del servicio de Transporte regular de viajeros en el municipio de Miranda de Azán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10733

PE/001273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuestiones relacionadas con la restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10735

PE/001276-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cuestiones relativas al proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

10737

PE/001279-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación detallada e individualizada de los ingresos y aportaciones de la anualidad 2014 del Museo Etnográfico de Castilla y León e igualmente de la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10739

PE/001286-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fechas previstas por la Junta para una cobertura adecuada y correcta accesibilidad a internet en el mundo rural para garantizar el acceso a los servicios públicos y privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10673

Páginas

PE/001287-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de bibliobuses por provincia y otras cuestiones relacionadas con la red de bibliobuses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10742

PE/001291-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a medidas desarrolladas por la Junta para dar cumplimiento a la resolución del Procurador del Común, relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10743

PE/001292-02, PE/001293-02, PE/001294-02, PE/001295-02, PE/001296-02, PE/001297-02, PE/001298-02, PE/001299-02, PE/001300-02, PE/001301-02, PE/001302-02, PE/001303-02, PE/001304-02, PE/001305-02, PE/001307-02, PE/001308-02, PE/001309-02, PE/001310-02, PE/001311-02, PE/001312-02, PE/001313-02, PE/001314-02, PE/001315-02, PE/001316-02, PE/001317-02, PE/001318-02, PE/001319-02, PE/001320-02, PE/001321-02, PE/001322-02, PE/001323-02, PE/001324-02, PE/001325-02, PE/001326-02 v PE/001327-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes. n.º 60. de 3 de diciembre de 2015.

10745

PE/001335-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10674

Páginas

PE/001336-03 y PE/001337-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10763

PE/001338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de educación y experiencia de inspectores en sectores estratégicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10766

PE/001340-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de la práctica de actividad física y deportiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10768

PE/001341-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de encuentros juveniles y de mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10769

PE/001343-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León para la realización de un Centro Socio-Cultural en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10675

Páginas

PE/001344-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de archivos y bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10771

PE/001345-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de gestión de documentación electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10773

PE/001346-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de dinamización cultural en los archivos históricos de ambas Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10775

PE/001347-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de exposiciones de Artistas Plásticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10777

PE/001349-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de apoyo al sector de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10676

Páginas

PE/001350-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

10782

PE/001362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.

10784

PE/001377-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico que presta sus servicios en atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

10786

PE/001379-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adquisición de terrenos en Portillo y del Centro de Soluciones Empresariales en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

10790

PE/001380-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de hepatitis C en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 SUMARIO. Pág. 10677

Páginas

PE/001381-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si el Hospital Clínico de Salamanca se encuentra en condiciones para desempeñar sus funciones y si el personal de mantenimiento es suficiente para realizar las tareas de acondicionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

10793

PE/001395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a participación de los profesores miembros de equipos directivos de centros educativos públicos en el coloquio protagonizado el jueves 1 de diciembre en el Casino de Palencia por el Ministro de Educación durante horario lectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

10794

PE/001398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas para el abono en materia del tramo autonómico del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

10796

PE/001399-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a entrega de un camión antiincendios a la Mancomunidad de Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

10799

PE/001405-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a posición a adoptar por el Gobierno regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

10800

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0900081

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 POC/000018-02/9. Pág. 10678

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta Oral en Comisión

POC/000018-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 5 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000018, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inclusión de los Técnicos Superiores de Integración Social como personal laboral de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 5 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación como Respuesta Escrita de la POC 18, formulada por D.ª Laura Domínquez Arroyo y D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre Técnicos Superiores de Integración Social.

El régimen jurídico aplicable al personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales es el establecido en la normativa laboral vigente y en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.

Dicho Convenio en su artículo 39 estructura la clasificación profesional del personal laboral en grupos profesionales, áreas funcionales, competencias funcionales y, en su caso, especialidades. Asimismo relaciona en su anexo I, las competencias funcionales incluidas en cada grupo profesional, que recogen las actividades propias de cada una de ellas, de acuerdo con la organización y ordenación de los procesos de trabajo.

Muchas de estas competencias funcionales se desarrollan en el ámbito de los servicios sociales, fundamentalmente en centros dependientes de la Gerencia de



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 POC/000018-02/9. Pág. 10679

Servicios Sociales, ya sea centros para la atención de personas mayores, centros para la atención de personas con discapacidad, centros de menores, escuelas infantiles...

Lógicamente el personal laboral que presta sus servicios en la Gerencia de Servicios Sociales debe de ajustarse a las competencias funcionales recogidas en el Convenio Colectivo y en consecuencia a la titulación exigida y a las funciones propias de cada una de ellas.

Es cierto que hay titulaciones y competencias funcionales que por un motivo u otro no están recogidas en el Convenio Colectivo. Pero la adecuación a las mismas y en su caso la creación de nuevas competencias funcionales debe de ser acometida en el seno de la negociación del nuevo convenio colectivo, con la participación de la Administración y las Centrales Sindicales.

Valladolid, 11 de enero de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 POC/000024-02/9. Pág. 10680

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta Oral en Comisión

POC/000024-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a emisión del Título de Grado de Enfermería por la Universidad Católica de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000024, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a emisión del Título de Grado de Enfermería por la Universidad Católica de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la POC./0900024, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la emisión del título de Grado en Enfermería por la Universidad Católica de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria POC./0900024, en relación a la legalidad del certificado emitido por la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila, de fecha 19 de mayo, en el que se corrobora que los alumnos se encuentran en posesión del título de Graduado en Enfermería, se informa lo siguiente:

La expedición de los títulos académicos corresponde, en este caso, a la Rectora de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila, quien lo hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.b) de sus Normas de organización y funcionamiento, aprobadas mediante Acuerdo 64/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, el certificado alusivo a la superación de los créditos de los que consta el Grado en Enfermería y, consecuentemente, al otorgamiento del título de Graduado en Enfermería a los correspondientes estudiantes, es legal y oficial.

El artículo 2.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que la autonomía universitaria comprende "la elaboración aprobación de



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 POC/000024-02/9. Pág. 10681

planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida". Según esto, la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila, se encuentra respaldada por la normativa vigente para poder organizar los calendarios académicos de las enseñanzas que oferta de acuerdo con los criterios internos que maneje. Paralelamente, si otras universidades de Castilla y León no han optado por un calendario que permita – entre otras cuestiones – la expedición de certificados en fechas como la que lo ha empleado la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila, ello obedecerá a criterios internos amparados por la autonomía universitaria a la que se ha aludido anteriormente.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000019-03/9. Pág. 10682

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000019-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900019, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera (León).

En cuanto a la petición del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez para declarar bien de interés cultural el yacimiento, en diciembre del año 2007 esta Consejería le notificó el Acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León que contestaba a dicha solicitud en el sentido de que al tratarse de restos naturales de carácter paleontológico no vinculados a la evolución de la especie humana o a elementos que puedan relacionarse con la historia del hombre o con sus obras o actividades, no se encuentra específicamente protegido por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Asimismo se recomendó considerar su inserción en el planeamiento urbanístico dado que en ese momento se encontraban en fase de redacción las Normas Urbanísticas Municipales de Puente de Domingo Flórez, toda vez que debe de ser otro tipo de figura legal la que brinde protección a esos terrenos, en especial aquéllas que tienen que ver con las normas urbanísticas o las de protección de bienes naturales o paleontológicos.

Valladolid, 29 de septiembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000064-03/9. Pág. 10683

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000064-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a no aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900064 formuladas por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional Sierra de Gredos y al concierto "Músicos en la Naturaleza" celebrado en Hoyos del Espino.

El modelo de planificación de Espacios Naturales Protegidos trata de integrar toda la planificación operativa derivada de los distintos tipos de protección que coincidan en un mismo Espacio de manera que se simplifiquen y clarifiquen las acciones a desarrollar, estando previsto, en la presente legislatura, aprobar la planificación para la gestión, que representará, además, la concreción para su período de vigencia del Plan Básico de Gestión y Conservación de la ZEC Sierra de Gredos aprobado por la Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

Al concierto "Músicos en la Naturaleza" no se destina partida presupuestaria alguna, financiándose con los ingresos que genera su celebración y con las aportaciones de sus patrocinadores.

El concierto se celebra fuera del Espacio Natural, en una parcela aneja al casco urbano de Hoyos del Espino, considerando, conforme a la oportuna evaluación y análisis



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000064-03/9. Pág. 10684

de los posibles efectos, que dicha actividad no supone una afección negativa a los valores que justificaron la declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos y de la ZEC del mismo nombre.

Dicha actividad contribuye a la difusión de los valores del Espacio dándolo a conocer y actuando como reclamo para que los asistentes realicen otras actividades de ecoturismo o turismo de naturaleza, apoyando con ello la implantación de actividades económicas que, basadas en la conservación de los valores y en el aprovechamiento sostenible de los recursos, permitan actuar como motor que contribuya al mantenimiento de las localidades de la zona.

Datos como que el 99,6% de los asistentes encuestados consideran la iniciativa buena o muy buena y les anima a visitar la Sierra de Gredos en otras épocas del año, que el 60% de los asistentes se aloja el fin de semana en la zona y que el gasto medio de los asistentes, en torno a los 100 euros, supone unos ingresos para los negocios de la zona superior a 1,5 millones de euros, permiten valorar como muy favorable la repercusión de la realización de dicha iniciativa.

Valladolid, 5 de enero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000342-03/9 [...]. Pág. 10685

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000342-03, PE/000343-03, PE/000361-03, PE/000362-03 y PE/0001009-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

DEL AED/A

PE/	RELATIVA A
000342	Cuantía de los gastos de mantenimiento del Centro Temático del Lobo en 2014 y previsión de gastos para el año 2015.
000343	Cuantía de la inversión realizada hasta la fecha en el Centro Temático del Lobo.
000361	Cuidado y manutención de los lobos del Centro Temático del Lobo sito en el término de Robledo.
000362	Modo de gestión del Centro Temático del Lobo previsto por la Junta de Castilla y León.
0001009	Proceso de selección de los trabajadores del Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/000342-03/9 [...]. Pág. 10686

Contestación a las Preguntas Escritas número 0900342, 0900343, 0900361, 0900362 y 0901009 formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León.

Los gastos de mantenimiento del Centro Temático del Lobo Ibérico en Castilla y León ascendieron en el ejercicio 2014 a 9.754,37 euros, estando previsto un gasto en el ejercicio 2015 de 103.000 euros en concepto de mantenimiento del Centro y cuidado y manutención de la manada.

La inversión de la Junta de Castilla y León para la entrada en funcionamiento del Centro ha ascendido a 2.109.987,31 euros.

La gestión del Centro, incluido el cuidado y manutención de la manada, se realiza, en virtud de encomienda de gestión, por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, existiendo un total de 7 ejemplares de lobo en el Centro, procedentes 4 del Centro de Senda Viva en Navarra, 1 del Centro de Dehesa de Rioper (Albacete), 1 de Castrocontrigo (León) y 1 del Centro de Recepción de Villaralbo (Zamora).

La Junta de Castilla y León no ha realizado ofertas de empleo ni proceso de selección alguno respecto de los trabajadores del Centro.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000982-03/9. Pág. 10687

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000982-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a ingresos presupuestados y ejecutados del Plan MINER desde 2007 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E/000982, formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ingresos del Plan MINER desde 2007 a 2015.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunican por años, dentro del período solicitado, los importes de los fondos que se han presupuestado y ejecutado, en el marco de los convenios específicos de colaboración suscritos entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León competentes en función de la materia:

Crédito Inicial:

2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 50.133.550,00 € 38.485.204,00 € 42.545.470,00 € 37.942.809,00 € 67.495.231,00 € 66.404.526,00 € 8.779.110,00 €



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000982-03/9. Pág. 10688

Crédito Obligado:

2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 25.215.594,37 € $34.170.527,16 \in 39.323.383,57 \in 33.443.848,19 \in 14.960.032,13 \in 42.518.265,44 \in 14.381.584,04 \in 42.518.265,44 \in 42.518.2$

Valladolid, 7 de enero de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004784

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000989-03/9. Pág. 10689

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000989-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a delimitación, inventariado y declaración de suelos contaminados en la provincia de Soria realizado por parte de la Junta de Castilla y León, sobre el posible enterramiento de lindano en el municipio de Borobia y sobre las posibles consecuencias de dicho enterramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900989 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a suelos contaminados en Soria y posible enterramiento de lindano en el municipio de Borobia.

Conforme el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, cuyo artículo 4 establece que un suelo se declarará como contaminado para los correspondientes usos atendiendo a los criterios expuestos en el anexo III de dicho Real Decreto, no hay suelos declarados como contaminados en la provincia de Soria.

Analizados los expedientes que concurrieron y las causas de un posible vertido de residuos con contenido en lindano en el municipio de Borobia a finales de la década de los ochenta, se concluye que la empresa MIMESA era titular de una concesión de explotación minera denominada GANDALIA en el monte "Dehesa de la Hoya" y otros



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000989-03/9. Pág. 10690

parajes del término municipal de Borobia caducada por Orden de 12 de diciembre de 1997. Habiendo realizado la citada empresa, en el marco del proceso de restauración del hueco de explotación, un vertido de determinadas sustancias químicas, con un contenido en lindano del 2,18%, vertiéndose 5 camiones que a los cinco días fueron retirados ignorando el destino de los mismos, se han efectuado nuevos requerimientos de información a las instituciones competentes a fin de conocer con la mayor precisión posible las circunstancias que rodearon estos hechos y continuar el seguimiento de los mismos.

Los análisis del agua de la Red de abastecimiento de Borobia y de la captación "La Mina" califican el agua apta para el consumo, sin que aparezcan trazas de lindano en los análisis realizados en la zona en 2013 y 2015 por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000998-03/9. Pág. 10691

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000998-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Quintana de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900998 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria en Quintana de Sanabria (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad, en fase de estudio de las alegaciones formuladas al proyecto de Concentración que fue aprobado con fecha 3 de abril de 2015.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Estudio y consideración de las alegaciones formuladas al Proyecto de Concentración Parcelaria. Elaboración, aprobación y publicación del Acuerdo de concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Resolución de los recursos administrativos que, en su caso, se interpongan contra el



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000998-03/9. Pág. 10692

Acuerdo de concentración parcelaria lo que conllevará, posteriormente, la adquisición de firmeza del citado Acuerdo. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, para seguidamente elaborar y entregar, los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

La Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando en la elaboración del Acuerdo de concentración parcelaria de la zona.

Por lo que se refiere a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, en esta zona se ha destinado un presupuesto de 108.705,20 €, para la elaboración de las Bases de concentración parcelaria y del Proyecto de concentración parcelaria. Los demás trabajos que requieren el desarrollo de este proceso concentrador se están llevando a cabo con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitíva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000999-03/9. Pág. 10693

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000999-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Abejera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900999 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Abejera (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad en fase de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas. Redacción, aprobación y publicación del Proyecto de concentración parcelaria y del Acuerdo de concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, actuación que



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/000999-03/9. Pág. 10694

permitirá concluir este proceso, procediéndose a la elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

En la actualidad, ya se ha comenzado con la redacción del Proyecto de concentración de la zona.

Los trabajos desarrollados hasta ahora del proceso de concentración parcelaria se han desarrollado por personal funcionario perteneciente al Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

En la fase actual en la que nos encontramos, la nueva organización de la propiedad no está determinada, y por tanto no es posible llevar a cabo la redacción del Proyecto de Infraestructura Rural de la zona en el que se determinarán las actuaciones necesarias en materia de infraestructura rural vinculadas al proceso de concentración.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Abejera (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001000-03/9. Pág. 10695

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001000-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Fonfría (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901000 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria en Ceadea, municipio de Fonfría (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad en fase de resolución de los recursos administrativos que se han interpuesto contra el documento de Bases Definitivas de concentración parcelaria. Asimismo, se ha comenzado con la elaboración del Acuerdo de concentración parcelaria de esta zona.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas. Estudio y consideración de las alegaciones al Proyecto Modificado de concentración parcelaria. Elaboración, aprobación y publicación del Acuerdo de



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001000-03/9. Pág. 10696

concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, actuación que permitirá concluir este proceso, procediéndose a la elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

Los trabajos desarrollados hasta ahora del proceso de concentración parcelaria se han desarrollado por personal funcionario perteneciente al Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

En la fase actual en la que nos encontramos, la nueva organización de la propiedad no está determinada, y por tanto no es posible llevar a cabo la redacción del Proyecto de Infraestructura Rural de la zona en el que se determinarán las actuaciones necesarias en materia de infraestructura rural vinculadas al proceso de concentración.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Ceadea (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001001-03/9. Pág. 10697

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001001-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Cerezal de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901001 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Cerezal de Aliste (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad, en fase de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra el Acuerdo de Concentración Parcelaria, habiéndose publicado mediante Resolución de 19 de marzo de 2015 del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, la toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Resolución de los recursos administrativos interpuestos contra el Acuerdo de concentración parcelaria lo que conllevará, posteriormente, la adquisición de firmeza



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001001-03/9. Pág. 10698

del citado Acuerdo. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, para seguidamente elaborar y entregar, los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

Por lo que se refiere a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, generalmente no implican una inversión específica dado que los trabajos se desarrollan con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

No obstante, habitualmente los procesos de concentración conllevan la necesidad de ejecutar actuaciones en materia de infraestructura rural vinculadas a los mismos. En el presente proceso, el presupuesto destinado al acondicionamiento de los caminos se determinará en el momento de la elaboración del Proyecto de Infraestructura Rural de la zona.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Aliste (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001002-03/9. Pág. 10699

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001002-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Riofrío de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE10901002 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Riofrio de Aliste (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el proceso de la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra actualmente finalizado. El aviso de la toma de posesión de las fincas de reemplazo, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 6 de febrero de 2015.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consisten en la autorización del Acta de reorganización de la propiedad, para seguidamente elaborar y entregar, los títulos de propiedad a los propietarios.

Por Orden AYG/558/2015 de 12 de junio, se aprobó el "Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste (Zamora)



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001002-03/9. Pág. 10700

con un importe previsto de las actuaciones de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVO CÉNTIMOS (1.218.014,99 €).

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Riofrío de Aliste (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

En cuanto a sus obras de infraestructura rural, está prevista su ejecución en las anualidades 2016-2017.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001003-03/9. Pág. 10701

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001003-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Sarracín de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901003 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Sarracín de Aliste (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el proceso de concentración parcelaria de la zona de Sarracín de Aliste se encuentra actualmente en fase de redacción del Acuerdo de concentración parcelaria.

Actualmente se está redactando el Acuerdo de concentración parcelaria estando prevista su finalización en 2016. Posteriormente se seguirá con la exposición y publicación de este Acuerdo de concentración parcelaria, procediéndose al amojonamiento y toma de posesión de las fincas de reemplazo. Posteriormente se formalizará el Acta de reorganización de la propiedad, para seguidamente elaborar y entregar, los títulos de propiedad a los propietarios.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001003-03/9. Pág. 10702

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Sarracín de Aliste (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La aprobación definitiva de la concentración parcelaria, teniendo en cuenta en la fase en la que nos encontramos, se realizará garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001004-03/9. Pág. 10703

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001004-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Viñas de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901004 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Viñas de Aliste (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en fase de Acuerdo de concentración parcelaria de Viñas de Aliste (Zamora), habiéndose iniciado los trabajos de replanteo de las fincas de reemplazo.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Resolución de los recursos administrativos que se han interpuesto contra el Acuerdo de concentración parcelaria. La finalización del replanteo de las nuevas fincas de reemplazo. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad y consiguiente elaboración y entrega de los títulos de propiedad a sus propietarios.



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001004-03/9. Pág. 10704

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias pendientes de realización, destacar que, se procederá a la licitación de las obras de infraestructura rural y su consiguiente ejecución y entrega de las mismas.

En el momento actual, se están desarrollando los trabajos de replanteo de las fincas de reemplazo resultantes de este proceso de concentración parcelaria lo que permitirá, una vez se concluya el proceso, la toma de posesión de las fincas por los propietarios.

El Proyecto de Infraestructura Rural (Fase I) de la citada zona ya ha sido redactado.

Los trabajos desarrollados hasta ahora del proceso de concentración parcelaria de los que se deriva la reordenación de la propiedad se han desarrollado por personal funcionario perteneciente al Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

En este proceso concentrador, el importe presupuestario destinado al acondicionamiento de los caminos y demás actuaciones de infraestructura rural en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León es de 275.000 €.

El presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería que se destinará a financiar las infraestructuras rurales permitirá el acceso a los lotes de reemplazo derivados de esta concentración parcelaria, el drenaje de las fincas en el caso de ser necesario y la ejecución de las obras de restauración del medio natural precisas para integrar la infraestructura final en el entorno medioambiental del municipio.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Viñas de Aliste (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La aprobación definitiva de la concentración parcelaria de la zona de Viñas de Aliste se efectuará cuando se resuelvan los recursos administrativos interpuestos contra el Acuerdo de concentración parcelaria y se concluya el replanteo de las fincas de reemplazo resultantes, lo que permitirá la entrega de esas fincas a sus propietarios.

La aprobación definitiva de la concentración parcelaria, teniendo en cuenta en la fase en la que nos encontramos, se realizará garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001005-03/9. Pág. 10705

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001005-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Muelas de los Caballeros (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901005 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Muelas de los Caballeros (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad pendiente de la elaboración y autorización del Acta de reorganización de la propiedad, actuación que permitirá concluir este proceso, procediéndose a la elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios. La toma de posesión de las fincas reemplazo, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, el 19 de julio de 2013.

Los trabajos desarrollados hasta ahora del proceso de concentración parcelaria se han desarrollado por personal funcionario perteneciente al Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001005-03/9. Pág. 10706

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Muelas de los Caballeros (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, a la mayor brevedad posible.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001006-03/9. Pág. 10707

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001006-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Samir de los Caños (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901006 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concentración parcelaria de Samir de los Caños (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad en fase de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Resolución de los recursos administrativos interpuestos contra las Bases Definitivas. Redacción, aprobación y publicación del Proyecto de concentración parcelaria y del Acuerdo de concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, actuación que



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001006-03/9. Pág. 10708

permitirá concluir este proceso, procediéndose a la elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Finalmente desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

En la actualidad, ya se ha comenzado con la elaboración del Proyecto de concentración de la zona.

Partiendo de la diferencia entre las actuaciones que conllevan el desarrollo del proceso de concentración parcelaria, de las actuaciones ligadas a las infraestructuras rurales que se derivan de tales procesos, destacar que con respecto a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, no ha implicado una inversión específica dado que los trabajos se están ejecutando con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Samir de los Caños (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001007-03/9. Pág. 10709

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001007-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Ferreruela de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901007 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de Ferreruela de Tábara (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad en fase elaboración y publicación del Acuerdo de concentración, tras recibir las alegaciones al Proyecto Modificado de concentración parcelaria, cuyo plazo de presentación finalizó el 11 de diciembre de 2015.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente: Acuerdo de concentración parcelaria, el cual establecerá la nueva reorganización de la propiedad. Replanteo de las nuevas fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas. Autorización del Acta de reorganización de la propiedad, y consiguiente elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001007-03/9. Pág. 10710

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias, se elaborará y aprobará el Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural, concluyéndose con la ejecución y entrega de las obras correspondientes.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Ferreruela de Tábara (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Teniendo en consideración la fase en la que se encuentra la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará, garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001008-03/9. Pág. 10711

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001008-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a concentración parcelaria en Pereruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901008 formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concentración parcelaria de Sobradillo de Palomares (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento de concentración parcelaria establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la concentración parcelaria de la zona de referencia se encuentra en la actualidad prácticamente finalizada, habiéndose publicado la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

A efectos de la conclusión del proceso de concentración, las actuaciones pendientes de realizar consistirán en lo siguiente:

Autorización del Acta de reorganización de la propiedad y consiguiente elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Desde el punto de vista de las actuaciones de infraestructuras agrarias pendientes de realización, se ejecutarán y entregarán las obras inherentes a dicho proceso, las



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001008-03/9. Pág. 10712

cuales están incluidas en el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León.

El avance de las actuaciones realizadas en el marco de este proceso de concentración parcelaria, nos ha permitido que en la actualidad se estén elaborando los títulos de propiedad para ser objeto de su posterior entrega a los propietarios correspondientes.

Es necesario diferenciar las actuaciones que conllevan el desarrollo del proceso de concentración parcelaria de las actuaciones ligadas a las infraestructuras rurales que se derivan de tales procesos.

Por lo que se refiere a las actuaciones propias del proceso de concentración parcelaria de las que se deriva la reordenación de la propiedad, este proceso concentrador no ha implicado una inversión específica dado que los trabajos se están ejecutando con medios propios de la Junta de Castilla y León, es decir, con personal funcionario perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En este proceso, el presupuesto destinado la implementación de las obras de infraestructura rural de la zona es de 372.001 € según el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León.

El proceso de concentración parcelaria de la zona de Sobradillo de Palomares (Zamora) no ha conllevado el ejercicio de la potestad expropiatoria por esta Administración en los términos previstos en el Capítulo I del Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La concentración parcelaria de la zona referida se encuentra concluida ya que se ha llevado a cabo la toma de posesión de las fincas de reemplazo resultantes de este proceso concentrador. Una vez que se concluya la elaboración de los pertinentes títulos de propiedad, estos serán entregados a sus propietarios.

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001013-03/9. Pág. 10713

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001013-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a obras de restauración de la Iglesia de San Martín, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901013, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras de restauración de la Iglesia de San Martín, en Salamanca.

La Consejería de Cultura y Turismo se propuso acometer una actuación en la Iglesia de San Martín (Salamanca) de acuerdo con las estrategias de intervención en el patrimonio cultural que ya viene manteniendo, relativas a la sostenibilidad, restauración y difusión social.

Se optó porque fuera una actuación enmarcada en el Proyecto Románico Atlántico, programa que visibiliza la cooperación público-privada, con la participación de la Fundación Iberdrola. Esta intención quedó reflejada en los presupuestos de la Consejería para el año 2015.

Lo realizado hasta el momento consiste en la primera fase de una actuación integral que va a servir tanto para consolidar las bóvedas dañadas como para acondicionar una nueva visita singular al templo, para lo cual se procederá a la valorización y apertura de la Capilla del Camarín.

Valladolid, 15 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001016-03/9. Pág. 10714

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001016-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a puesta en marcha del regadío de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901016 formulada por los procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha del regadío de Almazán (Soria).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En las anualidades 2007-2015, los compromisos establecidos en el proyecto de presupuestos de la Junta de Castilla y León para las actuaciones en la zona regable del Canal de Almazán (Soria), han sido los siguientes:

En el ejercicio 2008, una inversión de 150.000 euros. En el ejercicio 2009, una inversión de 5.171.715 euros. En el ejercicio 2013, una inversión de 2.170.946 euros. En el ejercicio 2014 una inversión de 2.500.000 euros y finalmente en el ejercicio 2015, una inversión de 1.050.000 euros.

Las cantidades exactas aportadas por la Junta de Castilla se han ajustado a las obras ejecutadas, y son las siguientes:

Primera Fase periodo 2008-2010, con un importe total de 6.644.065,03 €.

Segunda Fase periodo 2014-2015, con un importe total de 3.580.091,08 €.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001016-03/9. Pág. 10715

A partir del año 2012, otras actuaciones de regadío puestas en marcha en la provincia de Soria con la participación de la Junta de Castilla y León, han sido las siguientes:

- La mejora del regadío del Canal de San Salvador, mediante arreglo del azud de Dévanos.
- El equipamiento de sondeos en Añavieja.
- La concentración para la modernización del regadío en el Canal de Inés, canal de Eza y Langa de Duero.

En cuanto a otras actuaciones de regadío puestas en marcha en el resto de las provincias de Castilla y León a partir del año 2012, se enumeran en el cuadro siguiente:

ACTUACIONES DE REGADÍO INICIADAS DESDE EL 2012 (excepto Soria)						
ZONA	PROVINCIA	TÉRMINOS MUNICIPALES				
Cabecera río Riaza. Terciarias	Burgos	Haza y Fuentecén				
Canal del Páramo I	León	Santa Marina del Rey y Bustillo del Páramo				
Canal Alto del Bierzo	León	Cabañas Raras, Camponaraya, Ponferrada, Arganza y Carracedelo				
Páramo Bajo Sector IV	León	Laguna de Negrillos				
Canal del Páramo Sector VIII	León	Urdiales del Páramo, Bustillo del Páramo y Villazala				
Canal del Pisuerga	Palencia	Támara de Campos, Piña de Campos, Frómista, Amusco y Santoyo				
Canal de Zorita	Salamanca	Valverdón, Amanera de Tormes y Juzbado				

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001017-03/9. Pág. 10716

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001017-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada desde el 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de concesiones, adjudicaciones, encomiendas de gestión, contratos y conciertos de servicios privatizados, así como cuantía económica anual de cada uno de ellas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901017, formulada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación completa actualizada desde el 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos de concesiones, adjudicaciones, encomiendas de gestión, contratos y conciertos de servicios privatizados, así como cuantía económica anual de cada uno de ellos".

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión que plantean S.Sª a la pregunta de referencia, tengo el honor de informar lo siguiente:

No existe ningún tipo de servicio privatizado.

Valladolid, 8 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001018-03/9. Pág. 10717

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001018-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada a 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de los locales, inmuebles y dependencias que la Administración autonómica dispone en régimen de alquiler, incluyendo la finalidad, localización, superficie coste anual e identificación de la propiedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901018, formulada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación completa actualizada a 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de locales, inmuebles y dependencias que la administración autonómica dispone en régimen de alquiler, incluyendo la finalidad, localización, superficie, coste anual e identificación de la propiedad".

Recabada información a las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por S.Sas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información que se facilita a través de la Consejería de Economía y Hacienda y de las Consejerías de Empleo, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades respecto de la Gerencia Regional de Salud, Servicio Público de Empleo y de la Gerencia de Servicios Sociales, según ANEXOS que a continuación se relacionan:



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001018-

PE/001018-03/9. Pág. 10718

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Empleo (respecto del Servicio Público de Empleo)
- ANEXO III: Consejería de Sanidad (respecto de la Gerencia Regional de Salud)
- ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (respecto de la Gerencia de Servicios Sociales)

Valladolid, 13 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicadas, le comunico que inmuebles arrendados por la Administración General de la Comunidad de Castilla y León según los datos del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad son los siguientes:

Provincia de Ávila: 22, situados en las localidades de Ávila, Candeleda, Navaluenga, Sotillo de la Adrada, Arévalo, Piedrahita, Las Navas del Marqués, Arenas de San Pedro y El Barco de Ávila.

Provincia de Burgos: 28, situados en las localidades de Castrojeriz, Villarcayo, Belorado, Valle de Mena, Briviesca, Burgos, Lerma, Espinosa de los Monteros, Villadiego, Medina de Pomar, Salas de los Infantes, Condado de Treviño.

Provincia de León: 21, situados en las localidades de Astorga, Cistierna, Ponferrada, Sahagún, Carrizo, Villablino, Riaño, La Bañeza, La Pola de Gordón, León, Sariegos y San Andrés del Rabanedo.

Provincia de Palencia: 12, situados en las localidades de Astudillo, Cervera de Pisuerga, Saldaña, Paredes de Nava, Aguilar de Campo, Palencia, Torquemada, Fresno del Río, Carrión de los Condes.

Provincia de Salamanca: 21, situados en las localidades de Alba de Tormes, La Fuente de San Esteban, Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Lumbrales, Vitigudino, Villares de la Reina, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Serradilla del Arroyo, Herguijuela de la Sierra y Guijuelo.

Provincia de Segovia: 6, situados en las localidades de Cuéllar, Segovia.

Provincia de Soria: 10, situados en las localidades de Soria, Ucero, Ágreda, El Burgo de Osma.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001018-03/9. Pág. 10719

Provincia de Valladolid: 32, situados en las localidades de Valladolid, Tordesillas, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Arroyo, Laguna de Duero, Tudela de Duero, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y Villalón de Campos.

Provincia de Zamora: 11, situados en las localidades de Tábara, Benavente, Villalpando, Fuentesaúco, Santibáñez de Vidriales y Zamora.

Los locales arrendados están destinados a usos diversos (oficinas administrativas, oficinas de empleo, oficinas comarcales agrarias, veterinarias y forestales, servicios farmacéuticos, parques de maquinaria, laboratorios, oficinas de secciones sindicales, archivos, centros escolares, almacenes, garajes).

En cuanto a los arrendadores son tanto personas físicas como jurídicas, y distintos en cada caso según las condiciones ofertadas en cada contrato.

Los gastos previstos por el alquiler de inmuebles aparecen recogidos en la Ley 11/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015.

VE: BOCCL-09-004800



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001018-03/9 . Pág. 10720

ANEXO II CONSEJERÍA DE EMPLEO

FINALIDAD	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE M²	COSTE ANUAL	PROPIEDAD
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	SEGOVIA 25, P 7 - AVILA	441,21 +2 garajes 32.551,56 €		CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TALAVERA S.L.
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	SEGOVIA 25, P 2-5 - AVILA	1.571,02 + 10 garajes	221.641,32 €	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TALAVERA S.L
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	AVDA. CASTILLA Y LEON 2 y 4 - BURGOS	838,50	82.105,44 €	CASTILLA Y LEON SOCIEDAD PATRIMONIAL S.A.U.
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	C/ DOCTOR CAJAL 6 – PALENCIA	1.392,42	149.769,84 €	CONSTRUCCIONES HERVAGU, S.A.
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	PASEO ESPOLON 10 - SORIA	552,46	79.969,24 €	AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRAN, S.A.
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	PASEO ESPOLON 10 (Ed. HERRE) - SORIA	239,00	34.690,92 €	AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRAN, S.A.
OFICINA TERRITORIAL TRABAJO	PASEO ESPOLON 10 (Ed. HERRE) - SORIA	89,00	12.918,24 €	AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRAN, S.A.
ALMACEN Y ARCHIVO SSCC	AVDA ALAMOS18 (Pol LA MORA) LA CISTERNIGA	366,30	13.078,92 €	CARBOMAN, S.L.
ALMACEN Y ARCHIVO SSCC	C/ CACHICANES, IG8, (Pol LOS ALAMARES) LAGUNA DE DUERO	561,64 17.373,48 €		CASTILLA Y LEON SOCIEDAD PATRIMONIAL S.A.U.
GERENCIA PROVINCIAL ECYL	SEGOVIA 25, - AVILA	248,86 44.404,20 €		CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TALAVERA S.L.
OFICINA EMPLEO CASPICOL	C/ REAL 7 A-B - BURGOS	495	14.628,75 €	VIAHOY, S.L.
OFICINA EMPLEO ANEXA EN CASPICOL	C/ REAL 7 A-B - BURGOS	495	10.575, 79 €	VIANPRO, S.L.
OFICINA EMPLEO LAS CALZADAS	C/ LAS CALZADAS 34-36 - BURGOS	646.42	46.027,67 €	BUILDINGCENTER, S.A.U.
OFICINA EMPLEO ANX LAS CALZADAS	C/ LAS CALZADAS 36 - BURGOS	646,43	11.560,10 €	BUILDINGCENTER, S.A.U
OFICINA EMPLEO ARANDA DUERO	C/SAN ESTEBAN 10 - ARANDA DUERO (BU)	428,74	27.970,16 €	SIRICIO GARCIA, S.A.
OFICINA EMPLEO BRIVIESCA	C/ JOAQUÍN COSTA 19 – BRIVIESCA (BU)	365,00	12.344,76 €	BENITO GOMEZ PRADO .
OFICINA EMPLEO LEON II	C/ CIUDAD DE LA PUEBLA 3 - LEON °	417,55	45.411,30 €	CONSTRUC. JULIÁN FRANCO, S.L.
GERENCIA PROVINCIAL DE LEÓN	AVDA. REYES LEONESES 14 - LEON	1.441,32	64.999,92 €	PROMOTORA MARAGATA, S.L.
OFICINA EMPLEO DE PONFERRADA	P°. S. ANTONIO 5 - PONFERRADA (LE)	410,00	23.686,77 €	MANCEÑIDO PRIETO PATRIMONIAL S.L.
OFICINA DE EMPLEO DE VILLABLINO	C/ LA LIBERTAD 2 - VILLABLINO (LE)	250,64	11.616,00€	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001018-03/9 . Pág. 10721

FINALIDAD	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE M ²	COSTE ANUAL	PROPIEDAD
OFICINA EMPLEO LA BAÑEZA	C/ ODÓN ALONSO 16 - LA BAÑEZA (LE)	286,90	8.421,60 €	CONSTRUCCIONES COOMONTE SL
GERENCIA PROVINCIAL PALENCIA	C/ DOCTOR CAJAL 4-6 - PALENCIA	315,85	30.043,33 €	HERVAGU, S.A.
OFICINA EMPLEO PALENCIA	C/ LAS MONJAS 11-13 - PALENCIA	820,23	28.034,76 €	ELOY GONZALEZ ELICES
OFICINA EMPLEO CARRION DE LOS CONDES	C/ PIÑA BLASCO 33 - CARRION DE LOS CONDES (P)	157,00	8.365,08 €	TERESA MELENDRO COFRECES
OFICINA EMPLEO VENTA DE BAÑOS	AVDA. PRIMERO DE JUNIO 30 - VENTA DE BAÑOS (P)	212,85	10.168,40 €	IRELAV, CB
OFICINA EMPLEO BÉJAR	CTRA. SALAMANCA-CÁCERES 11 - BEJAR (SA)	447,95	23.958,00 €	GARCIA BRIZ Y GARRIDO, CB.
OFICINA EMPLEO CIUDAD RODRIGO	PLAZA HERRASTI 1 CIUDAD RODRIGO (SA)	374,10 15.396,57 € SEMINARIO DIOC		SEMINARIO DIOCESANO
OFICINA EMPLEO GUIJUELO	C/ NUEVA DE LA IGLESIA 2 - GUIJUELO (SA)	90,00 6.997,33 €		GOMEZ CARRASCO MANZANO C.B.
OFICINA EMPLEO PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C/ SAN JOSÉ 2 - PEÑARANDA DE B. (SA)	86,00 6.545,33 €		PEDRO ANTONIO GIL GARCIA
GERENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA	C/ VALLEJO 3 - SEGOVIA	834,00	83.195,10 €	CAMARA DE LA PROP. URB. DE SEGOVIA
OFICINA EMPLEO SEGOVIA	C/ GENERAL SANTIAGO 6 - SEGOVIA	530,00 29.290,32 €		VICENTA GÓMEZ PÉREZ
OFICINA EMPLEO SEGOVIA	C/ VÍA ROMA 41,43 - SEGOVIA	1.056,66 44.140,80 €		VIA ROMA, SL.
GERENCIA PROVINCIAL SORIA	P° DEL ESPOLÓN 10 - SORIA	664,00	78.683,76 €	AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRAN, S.A.
OFICINA EMPLEO ALMAZÁN	RONDA DE S. FRANCISCO 24 - ALMAZAN (SO)	269,44	13.794,00 €	MARTISORIA S.L.
OFICINA EMPLEO SORIA	C/ ADUANA VIEJA 8 - SORIA	703,11 60.431,12 €		ARACELI DE MIGUEL MORENO
GERENCIA PROVINCIAL VALLADOLID	C/ MARÍA DE MOLINA 5ª PLTA - VALLADOLID	957,69 152.460,00 €		URFICA, S.L.
OFICINA EMPLEO MEDINA DEL CAMPO	PZA DE MONTMORILLÓN 2 - MEDINA DEL C. (VA)	368,33	27.675,12€	IBERCONSULTING 1999, S.L.
OFICINA EMPLEO ISCAR	C/ ANTERO GARCÍA 3 - ISCAR (VA)	116,75 6.708,24 € BEGOÑA HERRERO MUÑ		BEGOÑA HERRERO MUÑOZ



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001018-03/9 . Pág. 10722

FINALIDAD	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE M ²	COSTE ANUAL	PROPIEDAD
OFICINA EMPLEO PONIENTE	PLAZA DE PONIENTE 2 - VALLADOLID	700.00	61.419,60 €	ENRIQUE ZAMORA CARBAYO
OFICINA EMPLEO ANEXA EN PONIENTE	PLAZA DE LA RINCONADA 4 - VALLADOLID	780,00	18.440,40 €	ENRIQUE ZAMORA CARBAYO
OFICINA EMPLEO SAN PABLO	C/ CADENAS DE S. GREGORIO 6 - VALLADOLID	720,00	39.073,32 €	DEL RIO SANTIAGO, CB.
OFICINA EMPLEO MEDINA DE RIOSECO	C/ EMPEDRADA 5 - MEDINA DE RIOSECO (VA)	107,90	5.938,68 €	CASTAÑO ZARATE Y ESPOSAS CB.
OFICINA EMPLEO TORDESILLAS	C/ SAN PEDRO 25 - TORDESILLAS (VA)		4.463,45 €	M. VICTORIA MORENO MELGAR
OFICINA EMPLEO TORDESILLAS (anexa)	C/ SAN PEDRO 25 - TORDESILLAS (VA)	150,00	1.455,63 €	M. VICTORIA MORENO MELGAR
OFICINA EMPLEO VILLALON DE CAMPOS	C/ QUEVEDO 10 - VILLALON DE CAMPOS (VA)	105,51	8.726,81 €	SAGRARIO GARCÍA BAZA
OFICINA EMPLEO BENAVENTE	AVDA. DE LEÓN 3 - BENAVENTE (ZA)	468,00	30.249,95 €	JESÚS ZURRÓN POSADO
EMPLEO CASTILLA Y LEÓN. SS.CC.	C/ JACINTO BENAVENTE 2 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	3.153,79	859.152,12 €	AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE C Y L

CVE: BOCCL-09-004800



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001018-03/9. Pág. 10723

ANEXO III CONSEJERÍA DE SANIDAD

PROV.	LOCALIZACIÓN	DESTINO	IMPORTE CONTRATO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PROPIETARIO C Santiago Blázquez Hernández	
Ávila	Arrendamiento local C/ Dr Fleming, 5 para Oficina y Almacen	Gerencia de Salud de Area Ávila			
Ávila	Arrendamiento almacen en Polígono de Hervencias Fase III, parcela 2 (C/ Río Órbigo s/n) Archivo	G.A.P. DE AVILA	867,26 €	Celestino Gutierrez Gutierrez Luciana Gutierrez Sánchez	
Burgos	Local C/ Federico García Lorca 23 Centro de Salud	G.A.P. DE BURGOS	1.633,50 €	Román Lopez Santidrian Mª Isabel Lopez Roman	
Burgos	C/ Ruperta Baraya, 1 (Aranda de Duero) Almacen Hospital Santos Reyes	HOSPITAL SANTOS REYES ARANDA DE DUERO	3.659,30 €	INVER ALVACUR SOTOCUR INVERSIONES SL	
León	Arrendamiento Piso C/París 1,7ºC. Piso Tutelado	G.A.E. DE LEÓN	564,20 €	Digna López Díaz	
León	Arrendamiento Naves 03 Ctra. Zamora, Km-10. (Onzonilla) Almacén de León	GERENCIA DE ÁREA DE LEÓN	1.024,30 €	Roberto Centeno Vallepuga	
León	Arrendamiento Naves 207-209 (Carbajal de la Legua). Archivo de Historias Clínicas	G.A.E. DE LEÓN	1.203,95 €	Susana Centeno Vallepuga	
León	C/ Cardenal Cisneros, 22 Centro de Salud del Crucero	G.A.P. DE LEÓN	2.232,64 €	Aquilino Bodelón Fernández Elisa Angeles Suarez de la Fuente	
León	Arrendamiento Piso C/ París 16 C Asistencia a pacientes externalizados	G.A.E. DE LEÓN	553,84 €	María Angeles Robles López	
León	Arrendamiento de Oficinas C/ San Agustín 12 planta 1º	GERENCIA DE ÁREA DE LEÓN	2.862,29 €	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN	
Palencia	Arrendamiento Nave en C/ El Clavel s/n P.I. San Blas de Villalobón (Palencia). Almacen y Archivo	G.A.P. DE PALENCIA	1.472,06 €	Benigno García Martínez Rosario Cuesta Herrero	
Palencia	Arrendamiento garaje C/ Pintor Oliva Nº 5 - C (Emergencias Sanitarias de Palencia)	GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	481,56 €	Andres Rodolfo Laiz Fernández	
Salamanca	Arrendamiento vivienda C/ Guadalajara 9-11 para piso tutelado	G.A.E. DE SALAMANCA	752,09 €	Daniel Sanchez Miguel	
Salamanca	Arrendamiento vivienda Plaza Caracas Nº 2-4, 3º E para piso tutelado	G.A.E. DE SALAMANCA 811,28 €		TORIBIO MULAS S.L.	
Salamanca	Arrendamiento vivienda (Hostal) C/ San Pablo 96 para piso tutelado	G.A.E. DE SALAMANCA	927,28€	Consolación Benito Colino (Hostal Peña de Francia)	
Salamanca	Arrendamiento vivienda C/ Alfonso de Castro nº 33 Bajo para piso tutelado	G.A.E. DE SALAMANCA	1.106,44 €	Jose Manuel Vazquez Delgado	
Salamanca	Arrendamiento semisotano del Hospital "Virgen del Castañar" (Bejar).	GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	517,00 €	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Segovia	Arrendamiento local Travesía Antonio Machado para Almacen	G.A.P. DE SEGOVIA	1.328,37 €	SOCIEDAD HEARTY S.L.	
Segovia	Arrendamiento de local situado en la C/ Travesía de la Iglesia 17, Bajo de Carbonero el Mayor (Segovia), Unidad de Fisioterapia	G.A.P. DE SEGOVIA	605,00 €	Mª Herranz Rubio Mª Carmen Herrero Herranz Lorenzo Tomeo Otero José Antonio Herrero Herranz María Carolina Gómez Sanz	
Soria	Arrendamiento piso en C/ Tirso de Molina 10 2º C para piso Terapeutico	G.A.E. DE SORIA SERV. DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA	678,89 €	M [®] Antonia Perdices Perdices	
Soria	Arrendamiento piso en C/ Tirso de Molina 10 5º A para piso Terapeutico	G.A.E. DE SORIA SERV. DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA	723,30 €	Bernardino Perdices Perdices	
Valladolid	Arrendamiento local C/ Esperanza 12-14 Planta Baja, para Equipo Psiquiátrico	G.A.P. DE VALLADOLID OESTE	4.000,00 €	Luis Antonio Toribio Martín Carlos Toribio Martín	
Valladolid	Arrendamiento Nave C/ Cobalto, parcela 212 Polígono San Cristobal, Valladolid, para archivo de Historias Clínicas	G.A.E. VALLADOLID OESTE HOSPITAL RIO HORTEGA	1.275,34 €	GRUPO EMPRESARIAL INVERDUERO S.L.	
Valladolid	Arrendamiento local C/ Nuestra Señora s/n, para el C.S. de La Magdalena	G.A.P. VALLADOLID ESTE	2.197,95 €	Germán Iglesias Salamanca	
Valladolid	Arrendamiento de local en Plaza Mayor destino a Rehabilitacion en Villalon de Campos	G.A.P. VALLADOLID OESTE	345,85 €	AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS	
Valladolid	Arrendamiento.P ² Arco de Ladrillo n ² 40, 6 ² D. destinado a Piso Terapeutico	G.A.E. VALLADOLID OESTE H. RÍO HORTEGA	587,35 €	María Milagros Eva Ramos Hernández	
Valladolid	Arrendamiento C/ Amadeo Arias nº 10, 4º A destinado a Piso Terapeutico	G.A.E. VALLADOLID OESTE H. RÍO HORTEGA	621,27 €	Milagros García Álvarez	
Valladolid	Arrendamiento C/ Rafael Hernando nº 1, Bajo Izq destinado a Piso Terapeutico	G.A.E. VALLADOLID OESTE H. RÍO HORTEGA	547,32 €	Manuel Adánez Martín	
Zamora	Arrendamiento Hospital Virgen de la Concha de Zamora, Avda Requejo, 21 planta 2 para escuela de enfermeria	G.A.E. DE ZAMORA	3.102,67 €	SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS	



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001018-03/9. Pág. 10724

ANEXO IV CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANEXO P.E. 990 Y 1018.

LOCALES, INMUEBLES Y DEPENDENCIAS ALQUILADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

DATOS ACTUALIZADOS A 31 de octubre de 2015

	SERVICIOS C	ENTRALES DE LA GERENCIA DE	SERVICIOS SOCIALES	the rate of the second	1
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	491,36	70.565,76 €
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	335,00	57.370,08
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	lbervalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	3.809,90	805.593,12
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Ibervalles, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	500,00	105.007,92
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Jose Juan Taboada López	Sede Gerencia de Serviciós Sociales	150,00	27.258,84
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Comunidad de propietarios "La Riberilla"	Sede Gerencia de Servicios Sociales	178,88	15.367,56
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Quadro Estudio, SL	Sede Gerencia de Servicios Sociales	199,03	22.589,40
C/ Padre Francisco Suárez, nº 2	Valladolid	Mercomedina, S.L.	Sede Gerencia Servicios Sociales ("Club de los 60")	112,78	21.919,56
	GERENCI	A TERRITORIAL DE SERVICIOS S	OCIALES BURGOS	460 BBBB	
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
Plaza de Bilbao nº 4	Burgos	CYLSOPA, SL	Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos	726,00	69.137,40
The New York Control of the	GERENCIA TE	ERRITORIAL DE SERVICIOS SOC			
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
Camino Estrecho de la Aldehuela nº 9	Salamanca	Patronato Benéfico Virgen de la Vega-Asilo de San Rafael	Centro de Día para Personas Mayores	472,54	38.422,24 €
	GÉRENCIA	TERRITORIAL DE SERVICIOS SO	CIALES DE SEGOVIA		
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
C/ Infanta Isabel, nº 16	Segovia	Beatriz García Vallés	Gerencia Territorial de Segovia	1.263,57	107.315,29
	GERENCIA	TERRITORIAL DE SERVICIOS S	OCIALES DE SORIA		
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
Ronda de Eloy Sanz Villa, nº 6 - 8 (pl. segunda)	Soria	HIDAR, SA	Gerencia Territorial de Soria	475,20	60.007,92 €
	GERENCIA TE	RRITORIAL DE SERVICIOS SOCI	ALES DE VALLADOLID		
LOCALIZACIÓN		PROPIEDAD	FINALIDAD	SUPERFICIE M2	COSTE ANU
C/ Independencia, nº 14	Valladolid	WACK 5, S.L.	Gerencia Territorial de Valladolid	1.209,50	203.315,40
C/ Dos de Mayo,12 Valladolid			plane de sersie CT		1.438,35 €
C/ Dos de Mayo,12 C/ Pajarillos, nº 1	Valladolid Valladolid	Angel González Mayo Sociedad "San Francisco de	plaza de garaje GT Centro Ocupacional (discap.	351,68	49.304,40 €



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001019-03/9. Pág. 10725

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001019-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación completa actualizada a 31 de octubre de 2015 -desglosada por consejerías y organismos autónomos- de los locales, inmuebles y dependencias de la Administración autonómica, cedidos a otras administraciones, instituciones, asociaciones, entes, personas físicas o jurídicas, con inclusión de la localización, objeto de la cesión y fecha de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001019, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inmuebles de la Administración autonómica cedidos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que la información relativa a los inmuebles cedidos en uso por la Administración General de la Comunidad de Castilla y León figura publicada en el portal de Gobierno Abierto de Castilla y León, http://www.gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/128485010134///.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.a del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001021-03/9. Pág. 10726

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001021-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a datos de lista de espera en cuanto parámetro de la evaluación de la gestión del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901021, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los pacientes en lista de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas a 30 de septiembre de 2015.

El número de pacientes en lista de espera para consultas externas por especialidades y para pruebas diagnósticas por Áreas de Salud a 30 de septiembre de 2015, son los que se detallan en los siguientes cuadros.

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001021-03/9. Pág. 10727

ESPECIALIDADES	Ávila	Burgos	EI Bierzo	León	PA	Salamanca	SG	Soria	Valladolid Oeste.	Valladolid Este	ZA
ANGIOLOGÍA Y CIR. vAS.		495		36		629				687	
ALERGIAS	45	310	81	13	163	1	77	119	1254		214
ANESTESIA	107	1371	108	23		79	21	33	242	230	264
CARDIOLOGÍA	23	399	549	405	100	80	198	74	856	138	251
CIRUGÍA CARDIACA						1				3	
CIRUGÍA GENERAL	131	234	623	253	62	792	238	87	1028	205	182
CIRUGÍA MAXILOFACIAL				4		261			323	3	
CIRUGÍA PEDIATRÍCA		80		31		104				46	
CIRUGÍA PLASTICA		273		8		28			74		
CIRUGÍA TORÁCICA						1				6	
DERMATOLOGÍA	347	2559	320	966	325	1086	536	311	2018	896	854
DIGESTIVO	227	1048	322	1010	186	387	155	115	1010	387	65
ENDOCRINOLOGÍA	28	662	243	496	1	629	14	30	252	72	129
GINECOLOGÍA	288	344	490	670	67	283	86	- 00	2538	427	141
GERIATRÍA		42	400	154		200	21	9	2	18	1.1
HEMATOLOGÍA	34	64		101	3	15		3	168	12	
LABORATORIO	04	- 04		1		10			100		
MEDICINA INTERNA	11	325	76	109	5	408	32	9	71	117	73
MEDICINA NUCLEAR	1	020		100		4	- 02			3	
MEDICINA PREVENTIVA										17	
NEFROLOGÍA	6	192	33	57	20	48	10	6	73	16	13
NEUROFISIOLOGÍA	T .	9	- 55	ļ		10	-10				1.0
NEUMOLOGÍA	124	559	79	564	6	146	69	87	302	105	3
NEUROCIRUGÍA	124	417	10	51		140	- 00		12	27	
NEUROLOGÍA	335	566	283	624	137	410	243	81	785	181	129
OBSTÉTRICIA Y GINEC.		1	200	024	107	410	240	29	700	101	120
OBSTÉTRICIA		86	46	32		23	11		63	11	3
OFTALMOLOGÍA	142	1979	1535	2053	336	912	893	135	691	813	231
ONCOLOGÍA	5	9	1303	2000	330	104	14	100	99	41	1
ONCOLOGÍA R	"	69				2	17		33	59	T.
OTORRINOLARINGOL.	383	699	250	532	198	467	6	433	862	402	361
PEDIÁTRIA	303	201	45	332	130	137	74	82	213	101	11
PSIQUIATRÍA	1	531	45	59	36	12	/	24	49	128	72
REHABILITACIÓN	262	1333	465	1069	392	558	328	230	180	115	12
REUMATOLOGÍA	170	108	116	133	8	193	80	250	109	73	56
TRAUMATOLOGÍA											
UNIDAD DEL DOLOR	14	3497	906	3304	146	2246	295	376	2889	743	111
UROLOGÍA	272	231	267	263	200	447	19	229	1030	235	252



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001021-03/9. Pág. 10728

Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas a 30 de Septiembre de 2015				
PRUEBAS	TOTAL			
TAC	1.492			
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	4.190			
ECOGRAFÍA	7.905			
MAMOGRAFÍA	289			



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001266-03/9. Pág. 10729

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001266-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a puesta en valor e inversiones directas por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las fortalezas incluidas en la contestación a la pregunta PE/002068-03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901266, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en valor e inversiones directas por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las fortalezas incluidas en la contestación a la pregunta PE/002068.

Los bienes incluidos en el trabajo "Caracterización y propuestas de intervención para los castillos de la frontera del Reino de León" en los que se ha acometido alguna actuación en el periodo de referencia, son los siguientes:

- Puerta de San Andrés en Villalpando, cuya restauración ha supuesto una inversión de 669.718,25 €.
- Castillo de San Pedro de Latarce, cuyas obras de consolidación han supuesto una inversión de 65.008,16 €.
- Subvención de 100.000 € concedida al Ayuntamiento de León para la realización de los trabajos de protección y de puesta en valor del patrimonio



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001266-03/9. Pág. 10730

arquitectónico y arqueológico conservado en la Casona de Puerta Castillo en la ciudad de León.

- Muralla de Urueña, cuya rehabilitación parcial del lienzo ha supuesto una inversión de 52.913,71 €.
- Puntos de información en castillos y fronteras del occidente de Castilla y León, entre otros el de Ponferrada y Montemayor del Río. Inversión total: 58.799 €.
- Libro digital "Castillo de las Fronteras", que incluye los castillos y fortificaciones de: Mansilla de las Mulas, Ciudad Rodrigo, Castrotorafe, Villalpando, La Mota, Miranda del Castañar, Montemayor del Río, San Felices de los Gallegos, Ponferrada, Laguna de Negrillos y Valencia de Don Juan. Inversión total: 4.448.60 €,

Valladolid, 21 de diciembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac. Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001267-03/9. Pág. 10731

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001267-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con el "Proyecto Genadii", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901267, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Actuaciones llevadas a cabo en relación con el Proyecto Genadii".

Recabada información a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

• ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 8 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001267-03/9. Pág. 10732

ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente participa en el Proyecto GENADII mediante la concesión de dos subvenciones: por importe pe 75.000,00 euros para la realización de los estudios y trabajos necesarios para la planificación del proyecto de rehabilitación y regeneración en el Valle del Silencio/Valle del Oza, en el municipio de Ponferrada (León) y por importe de 388.772,99 euros para la rehabilitación del ala este del Monasterio de San Pedro de Montes de Valdueza en Ponferrada, cuya finalización está prevista en 2017 y en la que participan el Ministerio de Fomento, la Junta Castilla y León a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Real Fundación Hospital de la Reina, en un 50%, 40% y 10%, respectivamente.

ANEXO II CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Dentro de este proyecto, el Sistema Territorial de Patrimonio Cultural Genadii pretende llevar a la práctica las nuevas estrategias de atención al patrimonio cultural como generador de recursos sociales y económicos para el desarrollo local y para una mejor gestión, mantenimiento y conservación de los bienes culturales.

Esta iniciativa prevé que puedan participar como gestores colaboradores, entre otros, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Consejeria de Cultura y Turismo, la Delegación del Gobierno en León, la Diputación de León, el Ayuntamiento de Ponferrada, el Consejo Comarcal del Bierzo, la Diócesis de Astorga, la Fundación Hospital de la Reina, vinculada a la parroquia de la Encina, y la Escuela de Restauración de Patrimonio.

A partir de la toma en consideración de la Iglesia de Santiago de Peñalba y de su núcleo urbano circundante se procura una constante atención de mantenimiento al monumento y una mejora en la atención a las visitas. Asimismo desde este enclave se ofrecerá información de otros recursos culturales.

Con ese objetivo se han llevado a cabo las obras de restauración de las cubiertas de la iglesia, ejecutadas por la empresa ESOCA por importe de 236.906 €.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001270-03/9. Pág. 10733

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001270-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a prestación del servicio de Transporte regular de viajeros en el municipio de Miranda de Azán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901270 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prestación del servicio de transporte regular de viajeros en el municipio de Miranda de Azán (Salamanca).

El servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general entre Miranda de Azán y Salamanca, es prestado por la empresa Moreno de Vega, S. L. U. (MOGA), a través del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera *Salamanca-Béjar, con hijuelas (VACL-026)*, respecto del que se ha facilitado, con fecha 26 de octubre de 2015, al Procurador que plantea la presente Pregunta Escrita, copia tanto de la Orden por la que se adjudica a esta empresa definitivamente la concesión, como de las modificaciones autorizadas en el régimen de explotación hasta dicha fecha, en el marco de la Petición de Documentación número 107.

De acuerdo con esta documentación, este servicio de transporte público se creó mediante Orden de la Consejería de Fomento de 31 de mayo de 2011, una vez que el contrato de gestión de servicio público VACL-026 fue transferido a la actual empresa prestataria mediante la trasmisión de titularidad acordada por el administrador judicial



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001270-03/9. Pág. 10734

de la anterior empresa titular, mediante venta a MOGA, aceptada por la Consejería de Fomento. La creación del servicio de la forma señalada se ha debido a que el servicio de transporte que prestaba el anterior concesionario no tenía definidos expresamente ni ruta, ni calendario, ni horario.

En dicha Orden por la que se crea el servicio, el régimen de explotación acordado fue de dos expediciones de ida y vuelta de lunes a sábados laborables, ya que el Ayuntamiento no consideró oportuno, debido al escaso número de usuarios del servicio, colaborar económicamente para establecer más expediciones, como hacen los Ayuntamientos del Alfoz de Salamanca integrados en el transporte metropolitano, que son los que financian los aumentos de expediciones que solicitan.

Posteriormente, por Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Transportes, se modificó el contrato de gestión, lo que supuso para el servicio entre Miranda de Azán y Salamanca la supresión únicamente de las expediciones de los sábados. Esta modificación se realizó en el marco de la reestructuración realizada en los servicios de transporte en toda la Comunidad para asegurar el cumplimiento a la obligación legal que tiene la Administración de mantener el equilibrio económico de los contratos concesionales en un momento en que la grave crisis económica y la profunda recesión obligaron a la Junta de Castilla y León dirigir sus esfuerzos presupuestarios al mantenimiento de los servicios esenciales en la Comunidad, lo que obligó a racionalizar la política en materia de transportes ajustándola a la restricción presupuestaria sufrida.

Recientemente, debido a la puesta en marcha de un nuevo servicio de prestación conjunta con el transporte escolar con reserva de plaza para viajeros no escolares, el servicio de transporte para el municipio de Miranda de Azán se ha visto ampliado durante los periodos lectivos con una expedición de vuelta más desde Salamanca a medio día, en horario de salida de los escolares de sus centros de docencia.

Por tanto, actualmente los usuarios del servicio de transporte público de viajeros por carretera entre Miranda de Azán y Salamanca disponen habitualmente de 2 expediciones de ida y 3 de vuelta de lunes a viernes laborables, mediante una ruta en la que se realizan paradas en Residencia Arapiles, Arapiles, Las Torres y Carbajosa de la Sagrada, por lo que la duración del trayecto ronda los 40 minutos.

Valladolid, 7 de enero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001273-03/9. Pág. 10735

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuestiones relacionadas con la restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901273, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Cuestiones relacionadas con la restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca".

Recabada información a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a Sus Señorías la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 8 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001273-03/9. Pág. 10736

ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Las obras de restauración de la Iglesia de San Martín no se han iniciado por falta de disponibilidad presupuestaria, estando redactado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud con una inversión de 20.202 euros. Habiéndose celebrado reuniones con el Obispado de Salamanca en orden a una posible colaboración, una vez analizada dicha colaboración y en el marco de la disponibilidad presupuestaria correspondiente podrá precederse a la ejecución de la obra.

ANEXO II CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo se propuso acometer una actuación en la Iglesia de San Martín (Salamanca) de acuerdo con las estrategias de intervención en el patrimonio cultural que ya viene manteniendo, relativas a la sostenibilidad, restauración y difusión social.

Se optó porque fuera una actuación enmarcada en el Proyecto Románico Atlántico, programa que visibiliza la cooperación público-privada, con la participación de la Fundación Iberdrola. Esta intención quedó reflejada en los presupuestos de la Consejería para el año 2015.

Lo realizado hasta el momento consiste en la primera fase de una actuación integral que va a servir tanto para consolidar las bóvedas dañadas como para acondicionar una nueva visita singular al templo, para lo cual se procederá a la valorización y apertura de la Capilla del Camarín.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001276-03/9. Pág. 10737

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001276-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cuestiones relativas al proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901276, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referida a "Cuestiones relativas al proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín de Salamanca".

Recabada información a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a S.S^a. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 8 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001276-03/9. Pág. 10738

ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Las obras de restauración de la Iglesia de San Martín no se han iniciado por falta de disponibilidad presupuestaria, estando redactado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud con una inversión de 20.202 euros. Habiéndose celebrado reuniones con el Obispado de Salamanca en orden a una posible colaboración, una vez analizada dicha colaboración y en el marco de la disponibilidad presupuestaria correspondiente podrá precederse a la ejecución de la obra.

ANEXO II CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo se propuso acometer una actuación en la Iglesia de San Martín (Salamanca) de acuerdo con las estrategias de intervención en el patrimonio cultural que ya viene manteniendo, relativas a la sostenibilidad, restauración y difusión social.

Se optó porque fuera una actuación enmarcada en el Proyecto Románico Atlántico, programa que visibiliza la cooperación público-privada, con la participación de la Fundación Iberdrola. Esta intención quedó reflejada en los presupuestos de la Consejería para el año 2015.

Lo realizado hasta el momento consiste en la primera fase de una actuación integral que va a servir tanto para consolidar las bóvedas dañadas como para acondicionar una nueva visita singular al templo, para lo cual se procederá a la valorización y apertura de la Capilla del Camarín.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001279-03/9. Pág. 10739

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001279-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación detallada e individualizada de los ingresos y aportaciones de la anualidad 2014 del Museo Etnográfico de Castilla y León e igualmente de la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901279, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada e individualizada de los ingresos y aportaciones de la anualidad 2014 del Museo Etnográfico de Castilla y León e igualmente de la anualidad de 2013.

Los ingresos y aportaciones al Museo Etnográfico de Castilla y León han sido, en el año 2013: ingresos derivados de la actividad propia del Museo, 8.451,06 €; aportación de la Diputación de Zamora, 80.000 €; aportación del Ayuntamiento de Zamora, 50.000 €; en el año 2014: ingresos derivados de la actividad propia del Museo, 9.367,29 €; aportación de la Diputación de Zamora, 30.000 €.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001286-03/9. Pág. 10740

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001286-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fechas previstas por la Junta para una cobertura adecuada y correcta accesibilidad a internet en el mundo rural para garantizar el acceso a los servicios públicos y privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901286 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas previstas para una cobertura adecuada y correcta accesibilidad a internet en el mundo rural.

El servicio de acceso a internet de banda ancha está garantizado en todo el territorio de la Comunidad a través del servicio universal a 1 Mbps por segundo que se garantiza a todos los ciudadanos que lo soliciten, en cualquier ubicación, con la tecnología que sea posible utilizar en función del lugar para el que se solicite y con un precio fijado por el Estado, y de la posibilidad de contratación de la solución satélite por medio de diferentes operadores que están ofreciendo en la actualidad una velocidad de conexión de 22 Megabits por segundo en sentido de red a usuario y de 6 Megabits por segundo en el sentido opuesto.

Ello no obstante, dentro de los límites impuestos por el régimen de libre competencia que rige la prestación de servicios de telecomunicaciones conforme a lo establecido en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, la Junta de Castilla y León sigue trabajando, como ha venido haciendo desde el año 2002, para



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001286-03/9. Pág. 10741

impulsar la extensión y mejora de las redes de banda ancha en toda la Comunidad, con el objetivo de avanzar tanto respecto del índice neto de cobertura como de la mejora de prestaciones de dichas redes, suponiendo buena muestra de ello la convocatoria de ayudas, recientemente resuelta, dirigida a los operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación, la denominada banda ancha rápida y ultrarrápida.

Durante la presente Legislatura, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y con otras administraciones públicas, se seguirá trabajando en la mejora del servicio de acceso a internet en todo el territorio de la Comunidad, a fin de cumplir con los objetivos establecidos en la Agenda Digital para Castilla y León.

Valladolid, 23 de diciembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Carmen Ruiz Alonso.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001287-03/9. Pág. 10742

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001287-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de bibliobuses por provincia y otras cuestiones relacionadas con la red de bibliobuses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901287, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de bibliobuses por provincia e inversión directa en la red de bibliobuses de la Comunidad de Castilla y León.

En la actualidad hay 31 bibliobuses en la Comunidad de Castilla y León, correspondiendo 1 a Ávila, 4 a Burgos, 6 a León, 3 a Palencia, 4 a Salamanca, 3 a Segovia, 2 a Soria, 4 a Valladolid y 4 a Zamora.

La dotación económica que la Junta de Castilla y León ha destinado a los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de las nueve provincias, en cada una de las anualidades de 2011 a 2014 ha sido la siguiente: Ávila, 134.427 €; Burgos, 138.058 €; León, 272.736 €; Palencia, 70.402 €; Salamanca, 121.047 €; Segovia, 144.308 €; Soria, 66.397 €; Valladolid, 140.689 € y Zamora, 162.436 €.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001291-03/9. Pág. 10743

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001291-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a medidas desarrolladas por la Junta para dar cumplimiento a la resolución del Procurador del Común, relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0901291, formulada por la Procuradora D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas desarrolladas por la Junta para dar cumplimiento a la Resolución del Procurador del Común, relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, aceptada por la Junta de Castilla y León la Resolución del Procurador del Común en el asunto interesado, se ha desarrollado una función de seguimiento solicitando información al CEE FLISA (León), respecto a los apoyos prestados a D. Javier Díez Rodríguez para facilitar su adaptación al puesto de trabajo.

La Junta de Castilla y León apoya la integración de las personas con discapacidad tanto en los CEE como en la empresa ordinaria, y es consciente de la importante función que desempeñan los Centros Especiales de Empleo, al proporcionar empleo y unos servicios de ajustes personales y sociales a los trabajadores con discapacidad.



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001291-03/9. Pág. 10744

Como medida de seguimiento y control, los Centros Especiales de Empleo calificados e inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León, están obligados a presentar, dentro del primer semestre de cada año, a la Dirección General de Economía Social y Autónomos, una memoria comprensiva, entre otros extremos, del cumplimiento de sus objetivos de ajuste personal y social.

Así mismo, desde la citada Dirección General, se realizan actuaciones de control de las Unidades de Apoyo, mediante la revisión de las vidas laborales de los CEE, de los documentos de cotización ...etc. Así en el Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, en el año 2014, se incluyó el "control de la adecuación del puesto de trabajo al grado de discapacidad en los Centros Especiales de Empleo" y en los años 2014 y 2015, el Programa recoge la "verificación de la correcta adaptación de los puestos de trabajo de los trabajadores discapacitados, que se hará en concreto en los Centros Especiales de Empleo, así como en aquellas empresas que cuentan con más de 50 trabajadores y entre los cuales se encuentren trabajadores con discapacidad" y en el año 2015, además," la verificación de la correcta adaptación de los puestos de trabajo de los trabajadores especialmente sensibles que hayan sido declarados aptos con limitaciones en los reconocimientos practicados".

Valladolid, 13 de enero de 2016.

La Consejera, Rosa Valdeón Santiago.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10745

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001292-02, PE/001293-02, PE/001294-02, PE/001295-02, PE/001296-02, PE/001297-02, PE/001298-02, PE/001299-02, PE/001300-02, PE/001301-02, PE/001302-02, PE/001303-02, PE/001304-02, PE/001305-02, PE/001306-02, PE/001307-02, PE/001308-02, PE/001310-02, PE/001311-02, PE/001312-02, PE/001313-02, PE/001316-02, PE/001317-02, PE/001318-02, PE/001319-02, PE/001320-02, PE/001321-02, PE/001322-02, PE/001323-02, PE

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001292	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Ávila en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001293	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Burgos en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001294	Coste final de las actuaciones desarrolladas en León en aplicación del Plan de Convergencia Interior.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10746

001295	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Palencia en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001296	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Salamanca en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001297	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Segovia en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001298	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Soria en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001299	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Valladolid en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001300	Coste final de las actuaciones desarrolladas en Zamora en aplicación del Plan de Convergencia Interior.
001301	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.
001302	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Zamora.
001303	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Ávila.
001304	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Burgos.
001305	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de León.
001306	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia.
001307	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca.
001308	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia.
001309	Actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria.
001310	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Ávila.
001311	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Burgos.
001312	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de León.
001313	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia.
001314	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca.
001315	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia.
001316	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria.
001317	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.
001318	Estado actual y las previsiones de las actuaciones del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Zamora.

CVE: BOCCL-09-004812 a BOCCL-09-004847



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10747

Convergencia Interior en la provincia de Ávila. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Burgos. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de León. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.		
Convergencia Interior en la provincia de Burgos. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de León. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001319	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Ávila.
Convergencia Interior en la provincia de León. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001320	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Burgos.
Convergencia Interior en la provincia de Palencia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001321	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de León.
Convergencia Interior en la provincia de Salamanca. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001322	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Palencia.
Convergencia Interior en la provincia de Segovia. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001323	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Salamanca.
Convergencia Interior en la provincia de Soria. Ouántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Ouántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.	001324	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia.
Convergencia Interior en la provincia de Valladolid. Outantas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de	001325	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria.
	001326	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Valladolid.
	001327	Cuántas actuaciones se han desarrollado y puesto en servicio en aplicación del Plan de Convergencia Interior en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0901292 a P.E./0901327, formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "Las actuaciones desarrolladas en todas las provincias de la Comunidad en aplicación del Plan de Convergencia Interior".

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de La Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Empleo
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 13 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



Núm. 81

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10748

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Las actuaciones desarrolladas por la Consejería de la Presidencia en relación con el Plan de Convergencia Interior de Castilla y León que se han ejecutado en la pasada legislatura han sido cuatro y se concretaron en las siguientes ayudas o subvenciones que se concedieron con cargo a las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local (Orden IYJ/255/2011, de 17 de marzo por la que se conceden parcialmente ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local –Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales asociativas):

MUNICIPIO	PROYECTO	AYUDA FCL-PACTO LOCAL	COSTE FINAL ACTUACIÓN
VILLAVIUDAS (PA)	REFORMA DE ANTIGUA PANERA Y ACONDICIONAMIENTO COMO CENTRO SOCIO-CULTURAL MUNICIPAL	200.000	200.000
MANCOMUNIDAD ALTO AGUEDA (SA)	APOYO A LA RECOGIDA DE R.S.U. MANCOMUNIDAD	100.000	100.000
CAMPO DE SAN PEDRO (SG)	AMUEBLAMIENTO CENTRO DE DIA MAYORES	100.000	99.922
MUÑOPEDRO (SG)	EJECUCIÓN PASEO DE LA IGLESIA AL CEMENERIO (2º FASE)	50.000	50.000

Las ayudas se concedieron al 100% del coste de la actuación. En la actuación en Campo de San Pedro, el importe de la ayuda no coincide con el coste final de la actuación porque la justificación de la inversión ejecutada fue inferior (99.922 €).

Todas las actuaciones están puestas en servicio y no existe en la actualidad actuaciones pendientes.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001292, P.E./001303, P.E./001310 y P.E./001319.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica lo siguiente:

Primero.- De las actuaciones del Plan Plurianual de Convergencia Interior en 2010 en la provincia de Ávila, tres de ellas eran proyectos que correspondían a la ADE: los polígonos industriales en Arenas de San Pedro, Piedralaves y Cebreros, con un importe conjunto de 3.000.000 euros.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10749

Segundo.- En cumplimiento del Plan, mediante Acuerdo del Consejo Rector de la ADE de 28 de septiembre de 2011 se concedieron tres subvenciones directas por importe de un millón de euros cada una, a los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Piedralaves y Cebreros.

Tercero.- El coste de las dos actuaciones que ya se han desarrollado y puesto en servicio es el siguiente:

Polígono Industrial de Piedralaves: con fecha 29/10/13 el Ayuntamiento presenta justificación de la subvención concedida por importe de 1.179.175,49 euros; de ellos un millón de euros proviene del Plan de Convergencia 2010 y el resto es asumido por el Ayuntamiento.

Polígono Industrial de Cebreros: con fecha 27/05/14 el Ayuntamiento presenta justificación de la subvención concedida por importe de 1.297.535,13 euros, de ellos un millón de euros proviene del Plan de Convergencia 2010 y el resto es asumido por el Ayuntamiento.

Tercero.- Respecto al Polígono Industrial de Arenas de San Pedro señalar que el Ayuntamiento recibió un anticipo de 346.546,69 euros que a esta fecha está pendiente de justificar.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001293, P.E./001294, P.E./001296, P.E./001297, P.E./001298, P.E./001304, P.E./001305, P.E./001307, P.E./001308, P.E./001309, P.E./001311, P.E./001312, P.E./001314, P.E./001315, P.E./001316, P.E./001320, P.E./001321, P.E./001323, P.E./001324 y P.E./001325.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, relativas a las actuaciones del Plan de convergencia Interior 2010 en las provincias de Burgos, León, Salamanca, Segovia y Soria, se comunica que esta Consejería no tiene información alguna que aportar.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001295, P.E./001306, P.E./001313 y P.E./001322.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, de conformidad con la información facilitada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León en relación al *proyecto Creación de un Polo Tecnológico*/Parque de Proveedores, se comunica que el coste total de esta actuación ha sido de 15.273.953,61 euros de los que 3.500.000 euros provenían del Plan de Convergencia Interior. Dicha actuación ya se ha desarrollado y puesto en servicio.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001299, P.E./001301, P.E./001317 y P.E./001326.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, de conformidad con la información facilitada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León en relación al proyecto *creación* de un Polo Industrial de impulso del vehículo eléctrico/Parque de proveedores del



X Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10750

sector de la automoción, se comunica que hasta la fecha el coste de la actuación ha sido de 4.800.000 euros más IVA de los que 4.000.000 euros provenían del Plan de Convergencia Interior. Actualmente se está en fase de contratación de la redacción de proyecto y dirección facultativa para construcción de edificio para uso industrial y obras de urbanización.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001300, P.E./001302, P.E./001318 y P.E./001327.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica lo siguiente:

Primero.- En relación al proyecto de construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora, mediante Orden de 21 de diciembre de 2012 de la Consejería de Hacienda se concede una subvención al Ayuntamiento de Zamora, por un importe de 2.000.000 €, con el objeto y finalidad de financiar los gastos derivados de la construcción de una Escuela de Enfermería en la ciudad de Zamora por el Ayuntamiento de dicha localidad y con plazo hasta 31 de diciembre de 2015 para el cumplimiento general de todas las condiciones y para la realización de las acciones objeto de financiación.

Segundo.- El Ayuntamiento de Zamora ha comunicado la finalización de la construcción del edificio, si bien el plazo de justificación de la subvención finaliza el 30 de enero de 2016.

ANEXO III CONSEJERÍA DE EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas con respuesta escrita referencias P.E./0901292 a PE./0901327, relativas a actuaciones desarrolladas en todas las provincias de la Comunidad en Aplicación del Plan de Convergencia Interior, se informa que ninguna de las actuaciones previstas en el referido Plan afectan a la Consejería de Empleo.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901292, 0901303, 0901310 y 0901319.

La construcción de la nueva carretera entre Ramacastañas y Candeleda, CL-501, con un coste final de 24.001.239,16 €, finalizó en marzo de 2012.

La mejora de la carretera AV-104, entre Piedrahita (AV-102) y el L.P. de Salamanca, con un coste final de 2.637.355,24 € finalizó en mayo de 2012.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10751

El acondicionamiento en la carretera AV-913 de la travesía entre los pp.kk. 11+950 al 12+975, con un coste final de 392.603,65 €, finalizó en octubre de 2012.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901293, 0901304, 0901311 y 0901320.

Las obras de refuerzo y renovación del firme de la carretera CL-629, en el tramo entre la N-629 y la BU-554, pp.kk. 82+400 a 102+500, cuyo coste final fue de 2.961.980,46 €, finalizaron en junio de 2013.

La mejora de la carretera BU-400, Melgar de Fernamental - N-620, cuyo coste final fue de 9.195.465,55 €, finalizô en septiembre de 2010.

La nueva carretera Ronda Este de Aranda de Duero, cuyo coste final fue de 10.251.950,74 €, finalizó en octubre de 2010.

Las obras de abastecimiento de La Bureba finalizaron en enero de 2013 con un coste final de 3.903.483,05 €.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901294, 0901305, 0901312 y 0901321.

El refuerzo en la carretera CL-621, Villamañán - Santa María del Páramo, en el tramo entre los pp.kk. 31+750 y 46+340, cuyo coste final fue de 1.906.396,71 €, finalizó en mayo de 2011.

Las obras de refuerzo y renovación del firme en la carretera LE-473, Pola de Gordón - Pantano de Luna, cuyo coste final fue de 1.984.865,42 €, finalizaron en noviembre de 2013.

Las obras en la carretera LE-713, entre el enlace con la A-6 y Villafranca del Bierzo, p.k. 4+100 al 15+700, con un coste final de 1.037.214,20 €, finalizaron en mayo de 2013.

Las obras de abastecimiento de Villafranca del Bierzo desde el Río Turbia, cuyo coste final fue de 1.398.483,93 €, finalizaron en mayo de 2012.

Las obras de la nueva ubicación del EDAR de Cistierna, cuyo coste final fue de 4.905.334.17 €, han finalizado en enero de 2015.

No se ha iniciado la actuación Abastecimiento de Las Médulas.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901295, 0901306, 0901313 y 0901322.

La actuación de mejora de la carretera P-412, Astudillo - Torquemada, cuyo coste final fue de 3.328.785,75 €, finalizó en el año 2010.

En noviembre de 2013, se resolvió el contrato para ejecutar el proyecto de acondicionamiento de la carretera CL-627, entre Cervera de Pisuerga y el L.C. Cantabria.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10752

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901296, 0901307, 0901314 y 0901323.

La actuación de mejora de plataforma y firme de la carretera SA-201, tramo El Cabaco - La Alberca, cuyo coste final fue de 3.608.000,13 €, finalizó en noviembre de 2013.

Las obras de conducción y depósito de Fresno de la Alhóndiga, cuyo coste final fue de 382.838,29 €, finalizó en diciembre de 2010.

El proyecto de abastecimiento mancomunado de Yeltes cuyo coste final fue de 3.234.924,46 €, finalizó en abril de 2011.

El proyecto de abastecimiento comarcal de Martinamor, cuyo coste final fue de 3.604.443,08 €, finalizó en junio de 2012.

El proyecto de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse "El Milagro" a la planta potabilizadora y depósito regulador en Peñaranda de Bracamonte está en fase de redacción, estando prevista la licitación de las obras en 2016.

No se ha iniciado la actuación EDAR de Aldealengua.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901297, 0901308, 0901315 y 0901324.

La actuación mejora de la carretera SG - 205, Cerezo de Abajo-Cantalejo, cuyo coste final fue de 8.775.965,14 €, finalizó en agosto de 2010.

La actuación Emisario y EDAR de Sanchonuño, cuyo coste final fue de 2.223.073,75 €, finalizó en marzo de 2012.

La actuación Depósito en Castroserna de Abajo, con un coste final de 83.268,15 €, ha finalizado en mayo de 2015.

No se ha iniciado la actuación Abastecimiento de Juarros de Voltoya.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901298, 0901309, 0901316 y 0901325.

Las obras de refuerzo del tramo de la carretera SO-340, entre Almenar de Soria y Gómara, cuyo coste final fue de 647.743,95 €, finalizaron en diciembre de 2012.

El acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-615, tramo Ausejo - Paraje de Recelada, cuyo coste final fue de 3.225.444,65 €, finalizó en octubre de 2013.

El acondicionamiento de la carretera SO-934, tramo Santa María de las Hoyas al L.P. Burgos, cuyo coste final fue de 4.091.872,65 €, finalizó en diciembre de 2010.

No se ha iniciado la actuación de ampliación de la planta potabilizadora de Soria.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10753

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901299, 0901301, 0901317 y 0901326.

La Mejora de la carretera VA-801 Ataquines - Fuente El Sol - Castrejón, cuyo coste final fue de 3.388.974,95 €, finalizó en enero de 2011.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0901300, 0901302, 0901318 y 0901327.

El nuevo acceso a Zamora, conexión CL-527 y N-122, cuyo coste final fue de 18.602.006,64 €, finalizó en febrero de 2013.

La rehabilitación del puente de El Pino, cuyo coste final fue de 242.087,15 €, finalizó en octubre de 2013.

La actuación de mejora de la carretera ZA-302, El Cubo de la Tierra del Vino - Fresno de Sayago, cuyo coste fue de 7.349.693,24 €, finalizó en julio de 2011.

La actuación de mejora de la seguridad vial de la carretera ZA-105, reordenación de accesos y paseo peatonal entre Camarzana de Tera y Pumarejo de Tera, cuyo coste final fue de 405.572,53 €, finalizó en febrero de 2013.

La actuación Emisario y EDAR en Tábara, cuyo coste final fue de 1.212.541,39 €, finalizó en febrero de 2014.

ANEXO V CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Preguntas Escritas PE/0901294, PE/0901295, PE/0901297, PE/0901298, PE/0901300, PE/0901302, PE/0901305, PE/0901306, PE/0901308, PE/0901309, PE/0901312, PE/0901313, PE/0901315, PE/0901316, PE/0901318, PE/0901321, PE/0901322, PE/0901324, PE/0901325 y PE/0901327.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En las provincias a las que se hace referencia, no hay ningún proyecto incluido en el Plan de Convergencia con competencia en materia de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Preguntas Escritas PE/0901292, PE/0901303, PE/0901310 y PE/0901319.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

No consta en la Consejería de Agricultura y Ganadería ningún proyecto, con la denominación y el importe relacionado en el Plan de Convergencia para esta provincia y en consecuencia, tampoco se ha llevado a cabo la tramitación de expediente de gasto alguno.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10754

Preguntas Escritas PE/0901296, PE/0901307, PE/0901314 y PE/0901323.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

No consta en la Consejería de Agricultura y Ganadería ningún proyecto, con la denominación y el importe relacionado en el Plan de Convergencia para esta provincia y en consecuencia, tampoco se ha llevado a cabo la tramitación de expediente de gasto alguno.

Preguntas Escritas PE/0901293, PE/0901304, PE/0901311 y PE/0901320.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

No consta en la Consejería de Agricultura y Ganadería ningún proyecto, con la denominación y el importe relacionado en el Plan de Convergencia para esta provincia y en consecuencia, tampoco se ha llevado a cabo la tramitación de expediente de gasto alguno.

Preguntas Escritas PE/0901299, PE/0901301, PE/0901317 y PE/0901326.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La información solicitada fue facilitada a las Cortes de Castilla y León en contestación a la pregunta escrita PE/0900192, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ANEXO VI CONSEJERÍA DE SANIDAD

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901292, P.E. 0901303, P.E. 0901310 y P.E. 0901319.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Ávila en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901293, P.E. 0901304, P.E. 0901311 y P.E. 0901320.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Burgos en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10755

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901294, P.E. 0901305, P.E. 0901312 y P.E. 0901321.

La Consejería de Sanidad ha desarrollado dos actuaciones en la provincia de León en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- Construcción del Centro de Salud Babia San Emiliano, cuya adjudicación fue el 4 de mayo de 2011 por un importe total de 1.833.033,76 €.
- Obras de adaptación de las plantas segunda y tercera del nuevo módulo del Hospital de El Bierzo en Ponferrada, con fecha de adjudicación de 22 de julio de 2008, por un importe total de 2.316.549,35 €.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901295, P.E. 0901306, P.E. 0901313 y P.E. 0901322.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Palencia en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901296, P.E. 0901307, P.E. 0901314 y P.E. 0901323.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuaçión en la provincia de Salamanca en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901297, P.E. 0901308, P.E. 0901315 y P.E. 0901324.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Segovia en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901298, P.E. 0901309, P.E. 0901316 y P.E. 0901325.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Soria en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901299, P.E. 0901301, P.E. 0901317 y P.E. 0901326.

La Consejería de Sanidad no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Valladolid en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0901300, P.E. 0901302, P.E. 0901318 y P.E. 0901327.

La Consejería de Sanidad ha desarrollado dos actuaciones en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior:



X Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10756

- Reforma y ampliación del Hospital de Benavente, con fecha de adjudicación de las obras de 4 de abril de 2011, por un importe total de 4.576.056,79 €.
- Obras del Centro de Salud de Mombuey, cuya fecha de adjudicación fue el 22 de julio de 2008 por un importe total de 1.904.352,04 €. El Centro de Salud comenzó a funcionar en el mes de abril de 2013.

ANEXO VII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1292 a P.E. 1327.

Las actuaciones del Plan de Convergencia Interior correspondientes a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, su estado actual y coste, son las siguientes:

La residencia para mayores "Valcarce", en Vega de Valcarce (León) está funcionando desde su autorización el 3/12/2014. La construcción de este centro residencial fue adjudicada por un importe de 1.000.000 €.

La Residencia Tercera Edad en Dueñas está funcionando desde su autorización el 26/6/2014. Su construcción fue adjudicada por un importe de 1.380.627 €.

El centro en Campo de San Pedro (Segovia) está funcionando desde su autorización el 05/12/2014. La obra se adjudicó por importe de 373.519,42 €.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0901292 a la P.E/0901327.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0901292 a la P.E./0901327, se manifiesta que, en relación a la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior 2010, la Consejería de Educación únicamente se ve afectada en la construcción de escuela de Enfermería de Zamora; no obstante, se informa que las actuaciones fueron encomendadas en su día a la Consejería de Hacienda como gestor del citado Plan de Convergencia; por ello esta Consejería de Educación no emite respuesta alguna al respecto.



Núm. 81

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10757

ANEXO IX CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Contestacion a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901292, P.E./0901303, P.E./0901310 y P.E./0901319.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Ávila en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901293, P.E./0901304, P.E./0901311 y P.E./0901320.

La Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado una actuación en la provincia de Burgos en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior: Promoción de la capitalidad de Burgos 2016, para lo que esta Consejería concedió, mediante Orden de 25 de febrero de 2011, una subvención por importe de 300.000 €. El proyecto ha finalizado.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901294, P.E./0901305, P.E./0901312 y P.E./0901321.

La Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado dos actuaciones en la provincia de León en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior: el proyecto de enoturismo "Ruta del vino" en Cacabelos, para el que, mediante la Orden de 16 de junio de 2011 de esta Consejería, se concedió una subvención por importe de 1.000.000 €; y el proyecto de mejora y acondicionamiento del Centro de Regatas de Boñar, acceso y adecuación del entorno "Proyecto de Aguas Bravas" en Sabero, para el que esta Consejería concedió, mediante las órdenes de 25 de octubre de 2011, subvenciones por importe de 225.000 euros y 175.000 euros. Los citados proyectos han finalizado.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901295, P.E./0901306, P.E./0901313 y P.E./0901322.

La Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado dos actuaciones en la provincia de Palencia en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior: polideportivo municipal Marta Domínguez, para la cual, mediante la Orden de 21 de julio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo se concedió una subvención por importe de 750.000 euros; y el proyecto refuerzo del programa de reserva de bisontes en San Cebrián de Mudá, para lo que se concedió una subvención de 300.000 euros, mediante la Orden de 9 de noviembre de la Consejería de Cultura y Turismo. Ambos proyectos han finalizado.



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001292-02/9 [...]. Pág. 10758

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901296, P.E./0901307, P.E./0901314 y P.E./0901323.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Salamanca en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901297, P.E./0901308, P.E./0901315 y P.E./0901324.

La Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado dos actuaciones en la provincia de Segovia en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior: el Plan de Mejora de la Estación de Esquí de La Pinilla, ejecutado al amparo de la subvención concedida mediante la Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo por importe de 750.000 €; y la Promoción de la capitalidad de Segovia 2016, para lo que esta Consejería concedió una subvención directa por importe de 300.000 €. Ambos proyectos han finalizado.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901298, P.E./0901309, P.E./0901316 y P.E./0901325.

La Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado una actuación en la provincia de Soria en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior: el plan específico de dinamización del turismo rural en diversos municipios de la provincia, para lo que se concedió, mediante la Orden de 16 de junio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, una subvención por importe de 2.000.000 euros. El proyecto ha finalizado.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901299, P.E./0901301, P.E./0901317 y P.E./0901326.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Valladolid en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0901300, P.E./0901302, P.E./0901318 y P.E./0901327.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha desarrollado ninguna actuación en la provincia de Zamora en aplicación del Plan Plurianual de Convergencia Interior.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001335-02/9. Pág. 10759

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001335-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0901335 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901335, se manifiesta lo siguiente:

Con fecha 20 de enero de 2010 la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León firmaron un Protocolo General de Colaboración con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, entendiendo que la colaboración resulta imprescindible para poder afrontar la despoblación, la dispersión geográfica, el desarrollo rural y mejorar los servicios públicos, en especial en las zonas limítrofes.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001335-02/9. Pág. 10760

En dicho protocolo se refleja la voluntad de colaboración en múltiples áreas: asistencia sanitaria, atención a la dependencia, protección a la infancia, personas mayores, mujer, jóvenes, educación, protección civil, consumo y comercio, emigración, medio ambiente, cultura y turismo, agricultura y ganadería, infraestructuras de comunicación y transporte, economía e industria, modernización administrativa, cooperación transfronteriza, administración local.

Con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación del servicio público educativo y optimizar los recursos existentes en ambas Comunidades, el convenio establece veinte ámbitos materiales objeto de análisis para, en su caso, articular la colaboración.

En relación a la Formación Profesional los ámbitos recogidos en el Protocolo de Colaboración objeto de actuaciones han sido:

a) Posibilitar al alumnado que cursa Formación Profesional Inicial la realización de la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) en empresas de la otra Comunidad Autónoma, especialmente en los casos de cercanía geográfica.

Entre el 7 de octubre de 2010 y el de 22 de diciembre de 2015, 116 alumnos de centros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han realizado el módulo profesional "Formación en Centros de trabajo" (FCT) en empresas ubicadas en Galicia.

Los datos de alumnado participante se resumen en el siguiente cuadro:

Provincias y localidades en las que se ubican las empresas		Alumnado que cursa estudios en Castilla y León					
		Ávila	Burgos	León	Salamanca	Segovia	Valladolid
A Coruña	A Coruña			4			
	Santiago de Compostela	1		12	1	1	
	Otras localidades			4	1	1	2
	Lugo			3	1		2
Lugo	Otras localidades			4			
	O Barco de Valdeorras			39			
Ourense	Ourense			4	1		1
	Otras localidades			14	1	ž	4
Pontevedra	Pontevedra	1					1
	Vigo	1	1	9			
	Otras localidades		1				1

b) Promover el intercambio de experiencias de buenas prácticas y gestión de calidad y acciones de innovación y desarrollo tecnológico con las empresas, realizadas en los centros integrados de Formación Profesional de ambas Comunidades.



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001335-02/9. Pág. 10761

Se celebró el "Primer Encuentro Internacional de Formación Profesional de Galicia, Castilla y León, y Portugal", el 14 de noviembre de 2014, en el Centro integrado de Formación Profesional Compostela (Santiago de Compostela), organizado por la Xunta de Galicia. Fue un marco para la reflexión y el intercambio las diferentes actuaciones y experiencias innovadoras llevadas a cabo en el campo de la Formación Profesional y los sectores productivos relacionados con la hostelería y el turismo.

En dicho encuentro participaron profesores de distintos centros educativos relacionados con la familia profesional de Hostelería y Turismo, a continuación se detalla el número de profesores participantes, así como, su centro educativo de procedencia:

Provincia	Nº de profesores	Centros educativos
Ávila	3	I.E.S. Jorge Santayana
Burgos	3	C.I.F.P. La Flora
León	3	C.I.F.P. Ciudad de León
Palencia	2	I.E.S. Virgen de la Calle
Salamanca	3	I.E.S. Vaguada de la Palma
Segovia	3	C.I.F.P. Felipe VI
Valladolid	3	I.E.S. Diego de Praves
Zamora	1	C.I.F.P. Zamora

c) Participar en proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, que posibiliten intercambios de experiencias positivas en modelos de enseñanza aprendizaje, modelos de gestión de centros de FP, acreditación de competencias, estancias de alumnado y profesorado e inserción laboral.

En el ámbito transnacional, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, junto con el Instituto de Emprego y Formação Profissional de la Delegación de la Región do Centro de Portugal, en el ámbito de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A, programa operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ha desarrollado en Zamora el proyecto "Cualificación y Formación Profesional para el desarrollo" (CUAFORYD -CYLNORTE) y "Acciones de Formación Profesional para el Desarrollo Interfronterizo" (AFPDI-CYLNORTE).

Como continuación del proyecto anterior, y con el mismo socio, llevó a cabo el proyecto "Acciones de Movilidad Transfronteriza en Formación Profesional" (AMTFP) (Código del Proyecto 0099_AMTFP_6_E), actuando como jefe de fila, y el Proyecto "Contribución en la Formación Profesional al Desarrollo Interfronterizo" (CFPDI) (Código del Proyecto 0438_CFPDI_6_E) del Programa de Cooperación Transtronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, en el que actuaba como beneficiario principal.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001335-02/9. Pág. 10762

A pesar de que la situación geográfica era propicia para la colaboración transfronteriza, no consta que en estas actuaciones se haya trabajado de forma conjunta con la Xunta de Galicia.

Valladolid, 22 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004848

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001336-03/9 [...]. Pág. 10763

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001336-03 y PE/001337-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A			
001336	Actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de Protección Civil.			
001337	Actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de salvamento y extinción de incendios.			

Contestación a las Preguntas Escritas números 0901336 y 0901337 formuladas por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actividades en materia de protección civil desarrolladas conjuntamente entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León en el marco del Protocolo General de Colaboración suscrito con fecha 20 de enero de 2010.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001336-03/9 [...]. Pág. 10764

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, celebrado en Santiago de Compostela, con fecha 20 de enero de 2010, en su Cláusula Octava "Protección civil", apartado 3 "Realización de ejercicios y simulacros conjuntos en materia de rescate y salvamento", la Agencia de Protección Civil de Castilla y León ha promovido la realización en Zamora, el día 24 de octubre de 2012, de una Jornada de intercambio de experiencias relativas a emergencias relacionadas con rotura o mal funcionamiento de presas e inundaciones, emergencias en las que participan, entre otros servicios, los de protección ciudadana, los de salvamento y los de extinción, que contaron con la asistencia de técnicos de la Axencia Galega de Emergencias de la Xunta de Galicia.

En la jornada participaron los técnicos y responsables de la coordinación de las emergencias siguientes:

- 18 Técnicos de la Junta de Castilla y León.
- 6 Técnicos de la Administración General del Estado (Delegación y Subdelegaciones de Gobierno).
- 2 Mandos de la Unidad Militar de Emergencias.
- 2 Coordinadores de Cruz Roja.
- 2 Responsables del Ayuntamiento de Benavente.
- 1 responsable de los servicios de prevención y extinción de incendios de Zamora.
- 2 Técnicos de Iberdrola.
- 2 representantes del Grupo de Intervención Psicológica en Desastres y Emergencias.
- 4 técnicos de los servicios de extinción de incendios de Bragança (Portugal).
- 4 técnicos de la Axencia Galega de Emergencias de la Xunta de Galicia.
- 2 Coordinadores de Emergencias Sanitarias.
- 2 Guardias Civiles.
- 1 Técnico del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de Zamora.

En el marco de esta jornada, con fecha 25 de octubre de 2012, se realizó un simulacro, en la localidad de Vega de Tera (Zamora), en la que participaron los técnicos y responsables de la coordinación de las emergencias que intervinieron en la jornada y se dio participación a todos los medios y recursos llamados a intervenir en caso de una emergencia real:

 Medios de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León: Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias con un Puesto de Mando Avanzado (7 operadores+ 1 coordinador), Grupo de Psicólogos en Desastres y Emergencias (4 psicólogos), grupo de rescate con embarcación y helicóptero (12 rescatadores más piloto y gruista).



IX Legislatura

Núm. 81

9 de febrero de 2016

PE/001336-03/9 [...]. Pág. 10765

- Medios de la Gerencia de Emergencias Sanitarias: 1 Soporte Vital Básico.
- Guardia Civil: 1 patrulla de dos personas.
- Unidad Militar de Emergencias: 1 vehículo patrulla, 1 vehículo de transmisiones,
 1 autobomba, 1 camión de transporte de material, 1 zodiac y 2 kayak, operativo en el que participaron 16 personas.
- Bomberos de Río Negro: 1 autobomba, 1 embarcación y 3 personas.
- Bomberos de Benavente: 1 autobomba y 2 personas.
- Cruz Roja: 1 Soporte Vital y 16 personas.
- Voluntarios de Protección Civil de Benavente: 10 Personas.

Ambas actividades se enmarcan dentro del Proyecto de Cooperación Transfronteriza ARIEM 1-1-2, con una inversión de 9.994,60 €.

Valladolid, 13 de enero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001338-02/9. Pág. 10766

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de educación y experiencia de inspectores en sectores estratégicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./001338 y P.E./001339, formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones realizadas en colaboración con la Comunidad de Galicia.

En contestación a las pregunta con respuesta escrita señaladas, se comunica que en materia de Consumo se mantiene la coordinación constante de actuaciones a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición (Aecosan) mediante la Comisión de Cooperación de Consumo y los Grupos de Trabajo de Normativa, de Información, formación y educación, de Arbitraje, de Asociaciones y de Control de mercado, con el impulso de actuaciones conjuntas como las campañas de inspección nacionales, las campañas informativas en la web, el plan de formación de los técnicos en materia de consumo o la participación en la elaboración de la normativa estatal. Respecto a las acciones en materia de Comercio cabe destacar que durante 2010 se dio participación a 22 expositores gallegos en Ferias, apoyadas por la Junta de Castilla y León, celebradas en diversas localidades de la Comunidad. Para el año 2016



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001338-02/9. Pág. 10767

la Dirección General de Comercio y Consumo tiene previsto convocar subvenciones destinadas a Ferias comerciales oficiales y otros certámenes expositivos, una vez que comienzan a superarse las graves limitaciones presupuestarias de los últimos años.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004851

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001340-03/9. Pág. 10768

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001340-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de la práctica de actividad física y deportiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901340, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de la práctica de actividad física y deportiva.

En virtud del protocolo al que se hace referencia en la pregunta, ambas comunidades autónomas colaboraron en la organización de la XXV Vuelta Ciclista a Castilla y León, cuya etapa final tuvo la meta en Santiago de Compostela para conmemorar el Año Jacobeo.

Esta actividad fue subvencionada por la Consejería de Cultura y Turismo con 310.000 €.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001341-02/9. Pág. 10769

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001341-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de encuentros juveniles y de mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1341, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desde el 20 de enero de 2010 hasta la fecha actual no ha realizado ningún encuentro o congreso en el exterior de las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León con especial atención a la promoción de encuentros juveniles y de mujeres.

Valladolidid, 17 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001343-03/9. Pág. 10770

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001343-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León para la realización de un Centro Socio-Cultural en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901343, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León para la realización de un Centro Socio-Cultural en Villafranca del Bierzo.

En la Consejería de Cultura y Turismo no constan actuaciones relacionadas con la realización de un Centro Socio-Cultural Padre Sarmiento y punto de encuentro del Camino de Santiago.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001344-03/9. Pág. 10771

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001344-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de archivos y bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901344, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de archivos y bibliotecas.

En materia de archivos se han llevado a cambio contactos diversos para conocer el proyecto de digitalización de fondos que está desarrollando la Xunta de Galicia en los archivos históricos provinciales y en el Archivo del Reino de Galicia. También se ha estudiado, en el marco del Consejo de Cooperación Archivística, la situación de los fondos notariales y registrales, así como de los fondos de los juzgados y tribunales, y la homogeneización de los criterios de conservación de fondos comunes de titularidad estatal. Estas acciones se han desarrollado por vía telemática, salvo las realizadas en el marco del Consejo de Cooperación Archivística, que han tenido lugar en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en Madrid, y que se celebraron el 11 de diciembre de 2014 y el 20 de octubre de 2015.

En materia de bibliotecas se han producido, por vía telemática, diversas experiencias de dinamización social, promoción de la lectura en el mundo rural y



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001344-03/9. Pág. 10772

actividades culturales. Desde hace tres años, el trabajo principal se ha centrado en las materias de biblioteca digital, en la que Castilla y León cuenta con una contrastada experiencia, y en la plataforma del préstamo de libros digitales e-biblio. Dentro del marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria ambas comunidades han intercambiado experiencias en dichas materias, así como en lo relativo a las actividades y trabajos de las bibliotecas públicas. A las reuniones del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, de carácter anual, han acudido, según disponibilidad, el director de la Biblioteca de Castilla y León o el Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas. Al Pleno de dicho Consejo acude el responsable de la Dirección General de Políticas Culturales. A la reunión para la confección del próximo Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2016-2018, que se celebró en Madrid, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el pasado 11 de noviembre, acudieron la directora de la Biblioteca Pública Provincial de Salamanca y el Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004855

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001345-03/9. Pág. 10773

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001345-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de gestión de documentación electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901345, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de gestión de documentación electrónica.

La Xunta de Galicia está llevando a cabo el proyecto ARPAD: Archivo digital, conservación del patrimonio documental y eliminación de papel en las relaciones administrativas. Se trata de un proyecto europeo que pretende actuar en distintos ámbitos que afectan a la actividad de las administraciones de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal.

El Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, se ha puesto en contacto con el Archivo del Reino de Galicia para conocer de primera mano este proyecto ya que tiene un doble interés: por un lado, toda la cuestión de archivo digital y gestión de documentos electrónicos; por otro, como se lleva a cabo la participación en diversos proyectos con Norte de Portugal.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001345-03/9. Pág. 10774

Toda esa fructífera experiencia se está aprovechando para el desarrollo de SIEGA (Sistema Integral Electrónico de Gestión de Archivos), que será la nueva herramienta para el Sistema de Archivos, y que aborda el desafío tecnológico para la gestión de los documentos producidos por las entidades públicas en cualquier soporte, lo que incluye el documento electrónico. Los intercambios de información y experiencias se han realizado por vía telemática a lo largo de los últimos años.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004856

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001346-03/9. Pág. 10775

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001346-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de dinamización cultural en los archivos históricos de ambas Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901346, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de dinamización cultural en los archivos históricos de ambas Comunidades.

Al igual que en otras materias, lo que se ha venido realizando en el marco del Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, en materia de dinamización cultural de los archivos históricos provinciales, ha sido un intercambio de experiencias tanto en exposiciones como en actividades pedagógicas. Así, en ambas comunidades se han realizado diversas exposiciones fotográficas sobre mujeres. En Castilla y León se tituló "Un tiempo entre visillos. Modelos de mujer del siglo XX en Castilla y León", mientras que en Galicia fue "Mujeres siglo XX. Luces y sombras: fotografías sobre mujer y trabajo en el Archivo Histórico Provincial de Lugo".

La realización de cuadernos pedagógicos para dar a conocer determinados archivos dio como resultado la confección de materiales y actividades en los archivos



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001346-03/9. Pág. 10776

históricos provinciales de Castilla y León, y en el Archivo General de Castilla y León. Lo mismo se ha hecho en el Archivo Histórico Provincial de Orense. Estos intercambios de experiencias e información se han realizado por medios telemáticos.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001347-03/9. Pág. 10777

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001347-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de exposiciones de Artistas Plásticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901347, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de exposiciones de Artistas Plásticos.

Dentro del Protocolo de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León se han intercambiado dos exposiciones temporales:

- "MEMORIA DE PEREGRINACIÓN. Camino de Santiago, Primer Itinerario Cultural Europeo."

Exposición organizada por la Xunta de Galicia, fruto del viaje del fotógrafo Manuel Valcárcel y del músico Alexandro González, ambos gallegos, a través de otras rutas jacobeas de dilatada historia y tradición: Bulgaria, Hungría, Austria, la República Checa, Eslovenia, Italia, el norte de España y la Galicia Jacobea. La exposición la componen 53 fotos a color enmarcadas y un audiovisual de 15 minutos. Se ha expuesto en el Museo de León del 24 de abril al 12 de junio 2014, en el Museo de Burgos del 11 de



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001347-03/9. Pág. 10778

julio al 14 de septiembre 2014 y en el Museo de Palencia del 18 septiembre al 9 de noviembre 2014. El coste del montaje de la exposición en los tres espacios ha sido de 11.100 €.

- "AYER Y HOY DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO POR CASTILLA Y LEÓN"

Exposición producida por la Filmoteca de Castilla y León de 116 fotografías del fondo de la Filmoteca. Consta de 58 enmarcaciones con dos imágenes cada una, una antigua en blanco y negro y otra actual en color, del mismo lugar. Fotografías en blanco y negro de lugares relacionados con el Camino de Santiago en las provincias de Burgos, Palencia y León, de diversos autores y procedencias, y otras tantas actuales realizadas por el fotógrafo Santos Cid, en color y buscando la perspectiva y el encuadre más parecidos a los de aquéllas. Ha sido expuesta en el Museo das Peregrinacións e de Santiago (Santiago de Compostela) desde el 10 de junio hasta el 4 de julio de 2014. Fue acompañada de folletos divulgativos.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001349-02/9. Pág. 10779

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001349-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de apoyo al sector de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001349, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones realizadas en el marco del protocolo de colaboración con la Comunidad de Galicia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta "economía e industria" relativo al apoyo conjunto al sector de la pizarra se informa que desde la firma del protocolo ambas Comunidades han desarrollado las siguientes actuaciones:

En el marco del protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010, y respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta "economía e industria" relativo al apoyo conjunto al sector de la pizarra se informa que desde la firma del protocolo ambas Comunidades han desarrollado las siguientes actuaciones:

1) Con fecha 19 de septiembre de 2014 se celebró en Santiago de Compostela una jornada de trabajo conjunta entre las Direcciones Generales competentes en materia



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001349-02/9. Pág. 10780

de minería de las dos CC.AA. en la que se trataron los siguientes asuntos relacionados con la pizarra:

a.- Concurso de derechos mineros cuyos terrenos afectan a las dos CC.AA.

Al respecto se acordó consensuar una postura común y sólida para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, teniendo en cuenta la situación preexistente, tramite y resuelva el concurso de derechos mineros. De ello se derivará también la tramitación de los posibles permisos de investigación y por tanto ante posibles otorgamientos se ha prever el correspondiente convenio de encomienda de gestión para los mismos. Dicho concurso está a resultas del punto siguiente relativo al nuevo sistema de coordenadas ETRS 89.

b.- Nuevo sistema de coordenadas ETRS 89

Ante el establecimiento, en virtud del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, del sistema ETRS89 como sistema de referencia geodésico para la referenciación geográfica y cartográfica de los perímetros de los permisos de investigación y las concesiones de explotación; y la habilitación al Gobierno central para su desarrollo normativo de cara a establecer un procedimiento para la gestión de los derechos mineros que resulten afectados por el cambio del sistema geodésico de referencia, ambas Comunidades Autónomas han dado contestación en trámite de audiencia al proyecto de Real Decreto que al respecto está elaborando el Gobierno.

c.- Otros asuntos generales

En la citada reunión se trataron otros dos asuntos de una alta importancia para el sector de la pizarra:

Avales de restauración. Por parte de Galicia se ha dictado una instrucción para que los contratos de seguros sirvan como garantías financieras o equivalentes para la rehabilitación de los espacios naturales afectados por explotaciones mineras.

La afección de la legislación urbanística al sector minero.

- 2) Previas las actuaciones para la declaración como inertes de los residuos de la pizarra, dicho recurso de las zonas de ambas Comunidades Autónomas (Pizarras de las zonas de Valdeorras (Ourense), Caurel (Lugo), Ortigueira (A Coruña), La Cabrera (León) y Aliste (Zamora)) figuran como inertes en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.
- 3) En materia de silicosis, con fecha 25 de julio de 2014 se celebró en Ponferrada una jornada de la que se evidenció una postura de cooperación por todas las partes (empresarios, sindicatos, administración y fabricantes).

Concretamente una de las propuestas fue la elaboración por el Instituto Nacional de Silicosis de una guía o protocolo de inspección a elaborar con finalidad no sólo de actuación inspectora, sino también de apoyo y asesoramiento.

Se acaba de presentar, con carácter nacional y asistencia de representación de la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en Oviedo



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001349-02/9. Pág. 10781

y en Burgos, respectivamente los días 16 y 17 de diciembre de 2015 la denominada "Guía Técnica para el control de riesgo por exposición a sílice cristalina respirable".

Otra de las líneas prioritarias que se trató en la reunión fue el zanjar el encuadre administrativo entre la Administración Minera y la de Trabajo respecto de las naves de elaboración de pizarra, las cuales al estar bajo del ámbito de la Ley de Minas, consecuentemente la prevención de riesgos habrá de ser competencia de la Administración Minera, la cual habrá de proceder a la planificación inspectora correspondiente.

También se mantiene una postura común respecto del Valor Límite Ambiental de Exposición Diaria (VLA-ED) al sílice por los trabajadores del sector.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001350-02/9. Pág. 10782

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001350-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001350, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones realizadas en el marco del protocolo de colaboración con la Comunidad de Galicia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta "economía e industria" relativo al intercambio de experiencias en materia de energías renovables se informa que desde la firma del protocolo y en el marco de ENERAGEN (Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía) ambas Comunidades, a través del INEGA (Instituto energético de Galicia) y EREN (Ente Regional de la Energía de Castilla y León), han venido manteniendo una colaboración fluida en proyectos y trabajos conjuntos estableciendo posicionamientos comunes en orden al impulso de las energías renovables.

Asimismo a efectos del fomento de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética, ambas Comunidades vienen manteniendo un contacto fluido fundamentalmente a efectos de la Estrategia de Eficiencia Energética de España (E4) habiéndose posicionado de común acuerdo, junto con otras Comunidades



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001350-02/9. Pág. 10783

Autónomas, con el objeto de dar traslado al Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) de la necesidad de colaboración con las CC.AA. en el nuevo Plan de Eficiencia Energética 2014-2020 de España.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001362-02/9. Pág. 10784

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901362, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fechas de las reuniones del Comité de Enlace y Coordinación encargado del seguimiento y de la aplicación de las medidas incluidas en el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010.

En relación con el Comité de Enlace y Coordinación al que se refiere la cláusula vigesimoprimera del Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Xunta de Galicia, suscrito el 20 de enero de 2010, presidido de forma paritaria por el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia y por el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León e integrado, también de forma paritaria, por los Altos Cargos que determine cada una de las Administraciones firmantes, no se formalizan actas que plasmen los resultados de los encuentros, ni ello es un requisito previsto en el instrumento de colaboración.

El Comité ha realizado reuniones el 12 de abril de 2010 y el 3 de septiembre de 2014, donde los Consejeros de Presidencia de ambas comunidades han evaluado



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001362-02/9. Pág. 10785

el buen funcionamiento y desarrollo del Protocolo. Ambos Consejeros aprovecharon asimismo los encuentros que tuvieron el 23 de julio de 2012 y el 28 de octubre de 2013, en Valladolid y en Oviedo respectivamente.

Cabe añadir que se mantienen conversaciones habituales entre los responsables de ambas administraciones de manera fluida. Prueba de ello es que, desde la firma del Protocolo y para su desarrollo más específico, se han firmado varios acuerdos, como por ejemplo: la Declaración institucional de promoción del "Camino de Madrid" (5 de abril de 2010), el Protocolo General de Colaboración entre las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Galicia, Navarra y La Rioja, para la coordinación de actuaciones en el Camino de Santiago (5 de mayo de 2010), el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud de Castilla y León y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Xunta de Galicia para la Coordinación de competencias en materia de juventud (14 de Junio de 2010), el Memorando de entendimiento para la creación de la Macrorregión "RESOE" (17 de septiembre de 2010), el Protocolo General de Colaboración entre las consejerías competentes en Cultura y Turismo de las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León, para la coordinación de actuaciones con motivo del vigésimo aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial del Camino de Santiago Francés (16 de octubre de 2012), el Memorando de entendimiento por el que se adhieren a la Macrorregión del sudoeste europeo "RESOE" el Principado de Asturias y la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la región centro (9 de mayo de 2014), el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Autoridad Portuaria de Vigo para la promoción y desarrollo de la actividad logística (27 de marzo de 2015) y el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y la Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa para la promoción y desarrollo de la actividad logística (27 de marzo de 2015).

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001377-02/9. Pág. 10786

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001377-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico que presta sus servicios en atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901377, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de personal médico, y otro tipo de personal sanitario, que presta sus servicios en SACYL en atención primaria y especializada en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

En contestación a la P.E. 0901377, en las tablas siguientes se detalla el número de personal médico por cada una de las especialidades, personal de enfermería y otro tipo de personal sanitario, que presta sus servicios en atención primaria y especializada, en cada una de las provincias en nuestra Comunidad durante los años 2014 y 2015.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

 Núm. 81
 9 de febrero de 2016
 PE/001377-02/9. Pág. 10787

LICENCIADOS SANITARIOS POR ESPECIALIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ADMISIONY DOCUMENTACION CUNICA 4 5 10 3 3 3 2 2 112 5 ALERGOLOGÍA 2 6 5 3 6 3 1 1 8 3 ALERGOLOGÍA 2 6 5 3 6 3 1 1 8 3 ALERGOLOGÍA 2 6 5 3 6 3 1 1 8 3 ALERGOLOGÍA 2 7 11 17 9 14 8 6 2 2 11 ANATOMIA PATOLOGÍCA 4 10 14 6 16 5 4 1 19 6 ANATOMIA PATOLOGÍCA 4 10 14 6 16 5 4 1 19 6 ANATOMIA PATOLOGÍCA 4 10 14 6 16 5 4 1 19 6 ANATOMIA PATOLOGÍCA ANAGINICIA Y REAMMACIÓN 15 47 55 20 52 14 10 7 2 20 ANGICILOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 6 12 7 7 1 11 APARATO DIGESTIVO 6 17 18 6 14 6 5 2 66 9 BIOLOGÍO BIOLOGÍA APARATO DIGESTIVO 6 17 18 6 14 6 5 2 66 9 BIOLOGÍA CIRUGÍA CADIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CIRUGÍA CADIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CIRUGÍA CADIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CIRUGÍA CADIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CIRUGÍA CADIOVASCULAR 7 13 48 17 34 15 10 5 11 17 CIRUGÍA MAXILOFACIAL 8 3 6 2 2 4 2 34 9 CIRUGÍA CADROVASCULAR 9 4 6 111 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 1 5 6 1 1 7 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 3 4 8 17 34 15 10 5 11 17 CIRUGÍA MAXILOFACIAL 1 1 1 5 6 1 1 5 0 6 11 1 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 5 6 1 1 5 0 6 11 1 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 5 6 1 1 5 0 6 11 1 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 5 6 1 1 5 5 13 7 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 5 6 1 1 5 5 13 7 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 5 6 1 1 5 5 13 7 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 1 5 6 1 1 1 5 5 13 7 CIRUGÍA PEDIATRICA 1 1 1 1 5 6 1 1 1 5 5 13 7 CRAMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍCA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍCA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA N PEDICO-QUIRBURGÍA Y VEN. 5 11 1 15 6 1 11 5 5 5 13 7 CARMACOLOGÍA Y PEDICORÓA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A SERECIALIZADA		BIL				SG	SO	VA	ZA
ARERGOLOGIA 2 6 5 3 3 6 3 1 8 3 3 ANALISS CUNICOS 5 21 17 9 114 8 6 22 11 ANALISS CUNICOS 5 21 17 9 14 8 6 22 11 AREATROTOGICA 4 10 14 6 16 5 4 19 6 ARESTESIOLOGIA Y REANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 72 20 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 77 2 20 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 77 2 20 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION 16 17 18 6 14 6 5 2 26 9 BIOLOGO BIOLOGO BIOLOGO BIOLOGO BIOLOGO BIOLOGO CRUGICA CUNICA 1 1 1 1 6 1 1 CARDIOLOGIA CUNICA 1 1 1 1 6 1 1 CARDIOLOGIA CUNICA 1 1 1 1 6 6 11 CARDIOLOGIA 6 23 28 6 22 4 2 34 9 34 9 EURUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 17 CRIUGIA MAZILOFACIAL CRIUGIA FERNITRICA CRIUGIA FLASTICA Y REPARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 17 CRIUGIA MAZILOFACIAL CRIUGIA FLASTICA Y REPARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 17 CRIUGIA MAZILOFACIAL CRIUGIA PLASTICA Y REPARATO DIGESTIVO 15 1 15 6 11 5 6 11 6 6 11 1 6 6 11 1 1 1	A. ESPECIALIZADA	AV	BU	LE	PA	SA				
ANALDISS CLINICOS 5 21 17 9 14 8 6 6 22 11 ANATOMIA PATOLOGICA 4 10 14 6 16 5 4 19 6 A 19 6 ANATOMIA PATOLOGICA 4 10 14 6 16 5 5 4 19 9 6 ANGELOGICA Y REANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 72 20 ANGICIOGICA Y CRANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 72 20 ANGICIOGICA Y CRANIMACION 16 17 18 6 14 6 5 26 9 BIOLOGISTIVO 6 17 18 6 14 6 5 26 9 BIOLOGISTIVO 1 1 1 1 1 6 6 1 CREDICA ADDIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 BIOLOGICA CURICA CARDIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CRUGIA CARDIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CRUGIA CARDIOVASCULAR 6 23 28 6 22 4 2 34 9 CRUGIA CARDIOVASCULAR 7 5 1 5 5 6 6 CRUGIA CARDIOVASCULAR 7 6 6 4 2 8 8 CRUGIA CARDIOVASCULAR 1 37 48 17 34 15 10 5 11 75 CRIUGIA CARDIOVASCULAR 1 37 48 17 34 15 10 5 11 75 CRIUGIA MARIUOFACIAL 1 37 48 17 34 15 10 5 11 17 CRIUGIA MARIUOFACIAL 1 3 4 6 11 1 4 6 1 1		_			_	_				
ANATOMIA PATOLOGICA ANASTESIOLOGIA Y REANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 72 20 11 1	ALERGOLOGIA									
ANESTESIOLOGIA Y RANIMACION 15 47 55 20 52 14 10 72 20 ANGOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR 6 12 7	ANALISIS CLINICOS									_
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR 6 6 12 7 18 6 14 6 5 26 9 BIOLOGO BIOLOGO BIOLOGIA CINICA 1 1 1 1 1 6 1 1 2 2 BIOLOGIA CINICA CARDIOLOGIA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 8 CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 8 CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 8 CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA POSTIVA SILVENIA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA POSTIVA SILVENIA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN. 5 11 15 4 12 3 3 15 6 EMDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 2 11 6 EMBOATOLOGIA CUNICA CIRUGIA PEDIATRICA 1 1 5 6 11 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 11 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 11 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIA 7 18 19 6 21 6 4 21 8 INMUNOLOGIA NUTRICION 1 1	ANATOMIA PATOLOGICA	4	10	14	6					_
APARATO DIGESTIVO 6 17 18 6 14 6 5 26 9 BIOLOGO BIOLOGIC BIOLOGIC CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 6 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CARDIOLOGICA 1 1 1 1 1 1 6 6 1 1 CRIUGIA CARDIOVASCULAR 1 3 7 48 17 34 15 10 51 17 CRIUGIA MAXILOFACIAL 1 3 3 6 6 8 8 CRIUGIA GENERAL YAPARATO DIGESTIVO 1 4 37 48 17 34 15 10 51 17 CRIUGIA MAXILOFACIAL 1 3 6 6 8 8 CRIUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 9 4 6 6 1 11 CRIUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 9 4 6 6 1 11 CRIUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 1 15 4 12 3 3 15 5 6 CRIUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 1 15 4 12 3 3 15 5 6 CRIUGIA PLASTICA Y REPARADORA 1 1 1 5 6 11 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 3 5 11 1 5 6 11 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 3 5 11 1 5 6 11 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 4 2 3 1 1 5 6 11 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 4 2 3 1 1 5 6 11 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 4 2 3 1 1 5 6 11 1 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 4 2 3 1 1 1 5 6 11 1 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 5 1 1 1 1 5 6 1 11 5 5 5 13 7 FARMACIA LOS Y PLASTICA Y VEN. 5 1 1 1 1 5 6 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	15	47	55	20		14	10		20
BIOLOGIO BIO	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR		6	12		7			11	
BIOQUIMICA CLINICA	APARATO DIGESTIVO	6	17	18	6	14	6	5	26	9
CARDIOLOGÍA CARDIOLOGÍA CARDIOLOGÍA CIRUGIA CARDIOVASCULAR CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA TORACICA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA YVEN. 5 111 15 4 12 3 3 15 5 6 6 1 11 1 5 5 5 113 7 6 6 1 11 1 5 5 5 113 7 7 6 6 1 1 1 5 5 5 1 13 7 7 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	BIOLOGO								2	
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	BIOQUIMICA CLINICA	1		1	1	6		1		
CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO 14 37 48 17 34 15 10 51 17 CIRUGIA MAXILOFACIAL 3 3 6 8 8 CIRUGIA PEDIATRICA 5 6 4 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA 19 4 6 111 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA 10 4 12 3 3 15 6 CENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 11 15 4 12 3 3 15 6 CENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 11 15 4 12 3 3 15 6 CENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 11 15 6 11 5 5 13 7 CERRAMACIOLOGIA Y NUTRICION 3 5 11 1 5 6 11 5 5 13 7 CERRAMACIOLOGIA CUNICA 1	CARDIOLOGIA	6	23	28	6	22	4	2	34	9
CIRUGIA MAXILOFACIAL CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA TORACICA 9 4 6 6 111 CIRUGIA TORACICA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN. 5 111 15 4 12 3 3 15 6 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 7 11 15 6 11 5 5 13 7 FARRACACIA HOSPITALARIA 7 11 1 15 6 11 5 5 13 7 FARRACOLOGIA CLINICA 1 1	CIRUGIA CARDIOVASCULAR			5	1	5			6	
CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PEDIATRICA S	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	14	37	48	17	34	15	10	51	17
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA GIRUGIA TORACICA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA GIRUGIA TORACICA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA GIRUGIA TORACICA CIRUGIA T	CIRUGIA MAXILOFACIAL			3		6			8	
CIRLUGIA TORACICA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN. 5 11 15 4 12 3 3 15 6 ERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN. 5 11 15 4 12 3 3 15 5 6 ERMATOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 111 5 FARRACIA HOSPITALARIA 7 111 15 6 111 5 5 13 7 FARRACICA HOSPITALARIA 7 111 15 6 111 5 5 13 7 FARRACOLOGIA CLINICA 1 1	CIRUGIA PEDIATRICA		5			6			4	
DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN. 5 111 15 4 12 3 3 15 6 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 111 5 5 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 111 5 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIIA 7 111 15 6 111 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIIA 7 11 15 6 111 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIIA 7 11 15 6 111 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIIA 2 3 3 3 1 2 4 2 3 3 1 1 2 4 2 3 3 1 1 1 2 4 2 2 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA		9	4		6			11	
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 111 5 5 5 13 7 FARMACOLOGIA CLINICA 5 1 1	CIRUGIA TORACICA					4			6	
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION 3 5 13 4 9 3 2 11 5 FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 11 5 5 5 13 7 FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 11 5 5 5 13 7 FARMACOLOGIA CLINICA 1	DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.	5	11	15	4	12	3	3	15	6
FARMACIA HOSPITALARIA 7 11 15 6 11 5 5 13 7 FARMACIOGIA CLINICA 1 1	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	3	_	13	4	9	3	2	11	5
SERIATRIA 2 3 3 1 2 4 2 3 1	FARMACIA HOSPITALARIA	7	11	15	6	11	5	5	13	7
SERIATRIA 2 3 3 1 2 4 2 3 1	FARMACOLOGIA CLINICA		1						2	
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA 7 18 19 6 21 6 4 21 8		2	_	3	1	2	4	2	3	1
INMUNOLOGIA		_	_		_		6		21	8
INVESTIGACION		 								
MEDICINA DEL TRABAJO 2 4 4 2 4 1 1 6 2 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA 2 1			1							
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		-		4	2	4	1	1	6	2
MEDICINA INTENSIVA 7 12 16 8 15 7 6 24 7		+	_							
MEDICINA INTERNA 16 36 34 17 37 11 14 38 27 MEDICINA NUCLEAR 3 3 5 5 5 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA 1 4 3 2 6 1 1 9 1 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 3 9 10 3 8 3 3 13 5 NEUROLOGIA 6 9 11 6 10 5 5 13 7 NEUROLOGIA 6 12 19 8 12 3 3 17 6 NEUROLOGIA 6 12 19 8 12 3 3 17 7 NEUROLOGIA 5 8 9 14 6 12 19 8 12 3 3 17 2 NEUROLOGIA 5 10 14 5 10 6 3 16 6		7			8	15	7	6	24	7
MEDICINA NUCLEAR 3 3 5 5 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA 1 4 3 2 6 1 1 9 1 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 3 9 10 3 8 3 3 13 5 NEFROLOGIA 6 9 11 6 10 5 5 13 7 NEUMOLOGIA 6 12 19 8 12 3 3 17 6 NEUROCIRUGIA 5 8 9 14 15 16 14 15 16 14 11 14 15 10 16 17 17 12 16 17		_	_							
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA 1		10	_		- ''			14	_	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 3 9 10 3 8 3 3 13 5 NEFROLOGIA 6 9 11 6 10 5 5 13 7 NEUMOLOGIA 6 12 19 8 12 3 3 17 6 NEUROCIRUGIA 5 8 9 14 NEUROFISIOLOGIA CLINICA 2 4 7 2 3 2 1 7 2 NEUROLOGIA 5 10 14 5 10 6 3 16 6 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 15 45 39 17 30 15 10 50 17 ODONTOESTOMATOLOGIA 12 30 30 14 27 12 6 38 11 ONCOLOGIA MEDICA 4 11 9 3 9 3 2 9 5 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSICOLOGO CLINICO 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA OTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 477 21		+ -	_		2	_	1	1	_	1
NEFROLOGIA			_	_			_		_	_
NEUMOLOGIA 6 12 19 8 12 3 3 17 6 NEUROCIRUGIA 5 8 9 14 14 NEUROLOGIA 2 4 7 2 3 2 1 7 2 NEUROLOGIA 5 10 14 5 10 6 3 16 6 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 15 45 39 17 30 15 10 50 17 ODONTOESTOMATOLOGIA 0 1 0 1 2 0 15 10 50 17 ODONCOLOGIA MEDICA 12 30 30 14 27 12 6 38 11 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10		_	_				-		_	
NEUROCIRUGIA NEUROFISIOLOGIA CLINICA 2 4 7 2 3 2 1 7 2 NEUROLOGIA 5 10 14 5 10 6 3 16 6 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 15 45 39 17 30 15 10 50 17 ODONTOESTOMATOLOGIA 0 1 2 OFTALMOLOGIA 12 30 30 14 27 12 6 38 11 ONCOLOGIA MEDICA 4 11 9 3 9 3 2 9 5 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21		_	_		_					
NEUROFISIOLOGIA CLINICA 2 4 7 2 3 2 1 7 2 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 2 1 7 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3					0		3			
NEUROLOGIA		+-	_		_		_	1	_	-
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 15 45 39 17 30 15 10 50 17 ODONTOESTOMATOLOGIA 0 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 38 11 2 30 30 14 27 12 6 38 11 38 11 30 30 14 27 12 6 38 11 30 30 14 27 12 6 38 11 30 30 14 27 12 6 38 11 30 30 14 27 12 6 38 11 30 30 14 27 12 6 38 11 30 30 14 20 9 25 7 5 30 11 30 11 30 11 30		_								
ODONTOESTOMATOLOGIA 0 1 2 OFTALMOLOGIA 12 30 30 14 27 12 6 38 11 ONCOLOGIA MEDICA 4 11 9 3 9 3 2 9 5 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6		_								_
OFTALMOLOGIA 12 30 30 14 27 12 6 38 11 ONCOLOGIA MEDICA 4 11 9 3 9 3 2 9 5 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIOFISICA HOSPITALARIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2		15	_		17	30	15	10		- 17
ONCOLOGIA MEDICA 4 11 9 3 9 3 2 9 5 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIOFISICA HOSPITALARIA 15 34 41 14 32 16 11 49 19 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA		+	_			07	10			- 11
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA 5 5 8 8 6 3 OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 8 7 7 7 7 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7			_	_						
OTORRINOLARINGOLOGIA 7 18 20 9 25 7 5 30 11 PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 <td></td> <td>4</td> <td>_</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>3</td> <td>2</td> <td>_</td> <td>_</td>		4	_		3		3	2	_	_
PEDIATRIA 9 28 29 10 38 10 5 46 7 PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21			_				-			
PSICOLOGO CLINICO 6 15 19 8 15 4 5 10 7 PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	OTORRINOLARINGOLOGIA	_							_	
PSIQUIATRIA 12 24 33 14 26 12 8 38 14 RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	PEDIATRIA									_
RADIODIAGNOSTICO 15 34 41 14 32 16 11 49 19 RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	PSICOLOGO CLINICO	_					_			_
RADIOFISICA HOSPITALARIA 4 4 8 7 2 REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	PSIQUIATRIA	12						_	_	
REHABILITACION 4 9 11 5 7 3 4 15 6 REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	RADIODIAGNOSTICO	15	34	41	14		16	11	_	
REUMATOLOGIA 2 4 6 3 3 2 3 6 3 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	RADIOFISICA HOSPITALARIA		4	4		8			7	2
TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA 16 36 46 18 36 15 10 51 16 URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	REHABILITACION	4	9	11	5	7	3	4	15	6
URGENCIA HOSPITALARIA 13 48 40 19 26 10 9 47 21	REUMATOLOGIA	2	4	6	3	3	2	3	6	3
The second secon	TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	16	36	46	18	36	15	10	51	16
UROLOGIA 9 19 20 7 15 7 6 28 8	URGENCIA HOSPITALARIA	13	48	40	19	26	10	9	47	21
	UROLOGIA	9	19	20	7	15	7	6	28	8



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001377-02/9. Pág. 10788

PLANTILLA LICENCIADOS SANITARIOS POR ESPECIALIDADES A 30 DE JUNIO DE 2015

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	so	VA	ZA
ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	4	6	9	3	4	2	2	12	5
ALERGOLOGIA	2	6	7	3	5	3	2	8	3
ANALISIS CLINICOS	6	17	16	9	15	7	6	18	5
ANATOMIA PATOLOGICA	5	11	15	6	14	5	4	19	5
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	16	47	57	20	47	14	10	81	21
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	-	6	9		8			13	10
APARATO DIGESTIVO	7	17 0	21 0	8	15	6	4	29	10
BIOLOGO	7		30	6	20	4	2	33	9
CARDIOLOGIA CIRUGIA CARDIOVASCULAR		0	6	0	22 5	4		7	9
CIRUGIA CARDIOVASCULAR CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	12	31	45	17	32	13	10	47	12
CIRUGIA MAXILOFACIAL	12	0	3	17	6	13	10	8	12
TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	13	34	46	20	34	14	10	51	16
CIRUGIA PEDIATRICA	13	5	2	20	6	14	10	4	16
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	 	9	5		6			11	
CIRUGIA TORACICA		0	0		4			7	
DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.	5	10	16	4	12	3	3	15	6
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	3	7	12	4	9	3	2	13	5
FARMACIA HOSPITALARIA	7	11	19	6	13	6	4	18	7
FARMACOLOGIA CLINICA	'	1	0		13		-	2	<u> </u>
GERIATRIA	1	3	4	1	2	5	1	3	1
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	6	16	20	7	21	6	4	21	8
INMUNOLOGIA	<u> </u>	0	3	<u> </u>	1		-	2	
INVESTIGACION		1	0		· ·			0	
MEDICINA DEL TRABAJO	2	4	4	2	3	1	1	6	2
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		0	0			<u> </u>	<u> </u>	0	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	4	8	12	6	7	3	4	15	6
MEDICINA INTENSIVA	7	13	15	8	14	7	6	24	7
MEDICINA INTERNA	16	35	38	18	34	11	13	41	19
MEDICINA NUCLEAR		3	4		7			6	- 10
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	5	3	2	5	1	1	9	1
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	10	10	3	8	3	3	14	5
NEFROLOGIA	6	9	11	6	9	5	5	14	7
NEUMOLOGIA	6	10	18	8	10	3	3	16	6
NEUROCIRUGIA		5	8		9			14	
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	6	7	2	4	2	1	8	2
NEUROLOGIA	6	9	14	5	13	6	3	16	6
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	15	38	36	17	25	13	9	49	12
ODONTOESTOMATOLOGIA		0	0					1	
OFTALMOLOGIA	11	27	31	14	23	12	6	37	11
ONCOLOGIA MEDICA	4	12	12	4	10	4	2	13	2
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA		6	5		8			8	3
OTORRINOLARINGOLOGIA	7	18	20	9	22	7	5	31	11
Otros Ldo. Sanitarios (Veterinario, Ld. C. y Tec.		0	1					0	
Alimentos)	9			9	20	8	-	45	7
PEDIATRIA		28 9	26	8	32 12	3	5	9	6
PSICOLOGO CLINICO PSIQUIATRIA	8	18	14 24	11	20	6	3	23	9
PSIQUIATRIA/PSQUIATRIA DEL NIÑO Y DEL	0	10	24	- 11	20	0	3	23	9
ADOLESCENTE	1	3	3	2	2	1	1	7	
RADIODIAGNOSTICO	15	36	45	18	33	15	11	55	19
RADIOFISICA HOSPITALARIA		5	5		8			8	2
REUMATOLOGIA	2	5	7	3	4	3	3	6	3
REHABILITACION		0	0					0	
URGENCIA HOSPITALARIA	16	42	41	21	26	15	9	50	15
UROLOGÍA	9	17	18	7	14	8	6	28	8



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/00

PE/001377-02/9. Pág. 10789

LICENCIADOS SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Atención Primaria	280	471	590	256	454	242	177	542	294
Plazas MIR	29	36	65	21	44	24	19	116	23

LICENCIADOS SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. A 30 DE JUNIO DE 2015

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Atención Primaria	280	471	590	256	454	242	177	542	294
Plazas MIR	29	36	65	21	44	24	19	116	23

PERSONAL DE ENFERMERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
ATENCIÓN ESPECIALIZADA									
Enfermería	388	1.117	1.248	455	1.068	329	302	1.150	498
Matronas	8	32	24	10	24	11	7	35	16
EIR	6		7	7	12	7		37	
ATENCIÓN PRIMARIA									
Enfermería	219	357	521	193	376	156	136	443	239
Matronas	13	23	29	13	23	10	6	35	13
EIR	4	6	12	4	6	4	4	11	

PERSONAL DE ENFERMERÍA A 30 DE JUNIO DE 2015

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	so	VA	ZA
ATENCIÓN ESPECIALIZADA				3.5					
Enfermería	404	1.125	1.317	456	1.022	327	301	1.638	501
Matronas	12	32	26	11	23	11	7	38	16
EIR	6		7	7	12	7		37	
ATENCIÓN PRIMARIA									
Enfermería	219	357	521	193	376	156	136	443	239
Matronas	13	23	29	13	23	10	6	35	13
EIR	4	6	12	4	6	4	4	11	

OTRO PERSONAL SANITARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	so	VA	ZA
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	359	1.037	1.134	408	978	319	286	1.319	465
ATENCIÓN PRIMARIA	43	69	110	40	56	36	34	99	35

OTRO PERSONAL SANITARIO A 30 DE JUNIO DE 2015

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	so	VA	ZA
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	367	1.047	1.242	411	969	321	287	1.391	476
ATENCIÓN PRIMARIA	43	69	110	40	56	36	34	100	35



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001379-02/9. Pág. 10790

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001379-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adquisición de terrenos en Portillo y del Centro de Soluciones Empresariales en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001379, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la causa relativa a la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que esta Consejería no tiene comunicación oficial alguna relativa a las distintas cuestiones planteadas por Sus Señorías en la referida pregunta.

Valladolid, 29 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001380-02/9. Pág. 10791

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001380-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de hepatitis C en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901380, formulada por Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de personas diagnosticadas de Hepatitis C y que están recibiendo tratamiento en Castilla y León.

En Castilla y León el número de pacientes diagnosticados de Hepatitis C es de 4.261.

PROVINCIA	PACIENTES PROVINCIA
ÁVILA	92
BURGOS	427
LEÓN	790
PALENCIA	205
SALAMANCA	907
SEGOVIA	180
SORIA	260
VALLADOLID	994
ZAMORA	406
CASTILLA Y LEÓN	4.261



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001380-02/9. Pág. 10792

Todos estos pacientes de Hepatitis C siguen las pautas y el protocolo de tratamiento correspondiente a su patología.

Por otra parte, el número de pacientes con tratamientos iniciados por provincias en 2015, de acuerdo al **plan estratégico para el abordaje de la Hepatitis C** con antivirales, ha ascendido a 1.764, conforme la siguiente distribución:

	SACYL	IIPP	TOTAL
CA ÁVILA	90	0	90
H SANTIAGO APÓSTOL	31	0	31
H SANTOS REYES	34	0	34
CA BURGOS	204	0	204
CA LEÓN	259	0	259
H EL BIERZO	83	0	83
CA PALENCIA	97	0	97
CA SALAMANCA	191	7	198
CA SEGOVIA	99	1	100
CA SORIA	53	0	53
HU RÍO HORTEGA	264	0	264
H MEDINA DEL CAMPO	13	0	13
HCU VALLADOLID	188	0	188
CA ZAMORA	150	0	150
CYL	1.756	8	1.764

Si a esto le sumamos los 185 pacientes que iniciaron el tratamiento con antivirales en 2014 y continúan en tratamiento en 2015, el total de pacientes en tratamiento activo asciende a 1.949.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001381-02/9. Pág. 10793

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001381-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si el Hospital Clínico de Salamanca se encuentra en condiciones para desempeñar sus funciones y si el personal de mantenimiento es suficiente para realizar las tareas de acondicionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901381, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones del Hospital Clínico de Salamanca y personal de mantenimiento contratado para las tareas de acondicionamiento.

En relación a la P.E. 0901381, el incidente ocurrido el pasado día 30 de noviembre en una habitación de la planta de psiquiatría (7ª izquierda) del Complejo Universitario Asistencial de Salamanca, no ha tenido consecuencias al encontrarse vacía la misma.

En todos los techos de escayola del hospital se realizan labores de mantenimiento preventivo mediante inspección visual y labores de pintura.

El Servicio de Mantenimiento del Complejo Asistencial de Salamanca trabaja diariamente para mantener las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento del hospital, siendo la plantilla del personal del servicio de mantenimiento suficiente, con una dotación de 136 profesionales, para cubrir todos los turnos de trabajo, las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las pequeñas obras.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001395-02/9. Pág. 10794

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a participación de los profesores miembros de equipos directivos de centros educativos públicos en el coloquio protagonizado el jueves 1 de diciembre en el Casino de Palencia por el Ministro de Educación durante horario lectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E/0901395, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de los profesores miembros de equipos directivos de centros educativos públicos en el coloquio protagonizado el jueves 1 de diciembre en el Casino de Palencia por el Ministro de Educación durante horario lectivo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901395, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, desde la Dirección General de Recursos Humanos hasta la Dirección Provincial de Educación de Palencia, no ha autorizado, recomendado, pedido o solicitado la participación, durante horario lectivo de los profesores miembros de equipos directivos de los Centros Educativos Públicos, en el coloquio protagonizado por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, celebrado el jueves 3 de diciembre de 2015 en el Casino de Palencia.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001395-02/9. Pág. 10795

El acto "Desayuno Informativo con D. Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte" fue organizado por el Diario Palentino única y exclusivamente.

Asimismo, se manifiesta que, de acuerdo con la información facilitada por el Director Provincial de Educación de Palencia, el propio Director Provincial tuvo conocimiento del evento por la invitación personal recibida y enviada por el Director del Diario Palentino, y por ello, no tuvo conocimiento de las personas invitadas al acto, cursadas por Diario Palentino.

Valladolid, 12 de enero de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001398-02/9. Pág. 10796

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes presentadas para el abono en materia del tramo autonómico del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68. de 23 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001398, formulada por los Procuradores D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas para el abono de cantidades pendientes de aplicar sobre la cuota íntegra autonómica en las deducciones familiares del IRPF.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1.- El número de solicitudes presentadas por provincia se recoge en el siguiente cuadro:



X Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016

PE/001398-02/9. Pág. 10797

Provincia	Nº de solicitudes recibidas
Ávila	440
Burgos	1.066
León	505
Palencia	484
Salamanca	511
Segovia	811
Soria	408
Valladolid	1.965
Zamora	380
Total	6.570

- 2.- En cuanto a las solicitudes en las que se considera procedente el abono, hay que tener en cuenta lo siguiente:
 - El artículo 12 de la Orden EYH/706/2015, de 24 de agosto, por la que se aprueba el procedimiento de abono de las cantidades pendientes de aplicar sobre la cuota íntegra autonómica en las deducciones familiares del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, regula que "el servicio con competencia en materia de gestión tributaria realizará las comprobaciones oportunas al objeto de verificar la realidad de los datos declarados en las solicitudes".
 - El artículo 13 de la Orden EYH/706/2015, de 24 de agosto establece un plazo de 6 meses desde el día que finaliza el plazo de presentación de solicitudes para resolver estas solicitudes.
 - El último día del plazo de presentación de solicitudes respecto de las deducciones del ejercicio 2011 terminó el día 2 de diciembre de 2015.

Por lo tanto, todavía no ha transcurrido el plazo fijado en la Orden EYH/706/2015, de 24 de agosto para terminar las comprobaciones de las solicitudes presentadas.

A esta fecha:

- Se encuentran pendientes de terminar los procesos de comprobación de los datos declarados por los interesados respecto de un total de 4.760 solicitudes.
- Entre estas solicitudes se encuentran 69 en las que los interesados no aplicaron en la autoliquidación del ejercicio 2011 la deducción cuya devolución solicitan ahora. En estos casos, los interesados han pedido a la AEAT la rectificación de la autoliquidación o han presentado esta autoliquidación de forma extemporánea. Hasta que la AEAT resuelva estos expedientes no se conocerá si los interesados tienen derecho a recibir una devolución y, si es el caso, cual es el importe de la devolución.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001398-02/9. Pág. 10798

Como consecuencia de lo anterior, no es posible en estos momentos conocer el número definitivo de solicitudes con derecho a la devolución.

3.- Respecto a la fecha prevista del abono, en el mes de diciembre de 2015 se ha tramitado el abono correspondiente a 1.810 solicitudes respecto de las que se ha comprobado que tienen derecho a la devolución.

El abono del resto de solicitudes con derecho a devolución se producirá a medida que se vayan terminando los procesos de comprobación de los datos.

Valladolid, 13 de enero de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001399-02/9. Pág. 10799

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001399-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a entrega de un camión antiincendios a la Mancomunidad de Cepeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901399 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión de entregar un camión antiincendios a la Mancomunidad de la Cepeda.

La Junta de Castilla y León tiene previsto entregar el nuevo camión antiincendios a la Mancomunidad de la Cepeda, una vez firmados los nuevos convenios de cesión y colaboración, en el primer trimestre de este año.

Valládolid, 14 de enero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001405-02/9. Pág. 10800

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001405-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a posición a adoptar por el Gobierno regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901405, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posición a adoptar por el Gobierno Regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León.

La posición del Gobierno autonómico sobre la cuestión a la que se refiere la pregunta se asienta en los valores de objetividad, transparencia, ejemplaridad y austeridad, que consideramos han de ser una constante en todas las actuaciones de los responsables públicos.

La Junta ha manifestado, a través de su Portavoz, la necesidad de que en el ámbito estatal se revise la normativa que regula las compatibilidades de las actividades profesionales con el desempeño de cargos públicos, sin que en ningún caso se pueda utilizar la política para medrar.



IX Legislatura

Núm. 81 9 de febrero de 2016 PE/001405-02/9. Pág. 10801

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León con sus altos cargos se recogen en el Acuerdo 132/2015, de 15 de octubre, por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos, y, en un futuro próximo, en el Proyecto de Ley del Ejercicio del Alto Cargo que está previsto remitir a las Cortes en los próximos meses.

Valladolid, 11 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-004869

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

		1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DE	CLARAC	IÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	С	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
		3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
310		Investidura
	CCF	Cuestión de confianza
330		Moción de censura
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad
		4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León
	DPG	Debate sobre política general
450	1	Interpelaciones
451	M	Mociones
452		Informaciones de actualidad
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PNL	Preguntas para respuesta escrita Proposiciones No de Ley
490		Propuestas de resolución
		EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
	TC	Tribunal Constitucional
	CC	Consejo de Cuentas
530		Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
040		CIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS
	ESE	Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas Procurador del Común
	EPC ECS	Consejo Consultivo
	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
090	LUI	7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES
710	MESA	Mesa de las Cortes
	PTE	Presidencia
730		Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
	COM	Comisiones
	PON	Ponencias
	PLN	Pleno
780		Diputación Permanente
		8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
	OPER	Personal
	OCON	Contratación
	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes